

Aprendizaje por ¿competencias?

*Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación
Secundaria 2013-2014. UPNA. Tecnología*

Autora: Itziar Ramos Macaya

Director: Jesús María Corres Sanz

RESUMEN

Desde la aplicación de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE) la palabra “competencias” toma un significado diferente en los currículos de la enseñanza obligatoria española. En esta tendencia hacia la europeización se encuadran, dentro de marco teórico, ocho objetivos nuevos a alcanzar por los estudiantes tras finalizar la enseñanza obligatoria.

Sin embargo, tras seis años de vigencia de la Ley, ¿se ha modificado la metodología de la enseñanza para alcanzar estos ocho nuevos objetivos? ¿Los docentes tienen conocimientos y herramientas suficientes para ello? El aprendizaje por competencias, ¿es un hecho o todavía una meta por alcanzar?

Pruebas diagnósticas, como el informe PISA, revelan que los estudiantes no superan con éxito la adquisición de estas competencias. Todavía no se ha implantado una metodología educativa efectiva para tal fin. La pregunta clave es si se está caminando en la dirección correcta o la realidad diaria de la docencia no permite que se efectúen los cambios necesarios para alcanzar los objetivos marcados.

Palabras clave: Aprendizaje por competencias, competencias, Educación Secundaria, pruebas diagnósticas, evaluaciones externas.

Since the implementation of the Organic Law of Education 2/2006 (LOE) the word "competencies" takes on a different meaning in Spanish compulsory education curricula. In this trend towards Europeanization fall, within theoretical framework, eight objectives new to achieve by students upon completion of compulsory education.

However, after six years of entry into force of the law, would the teaching methodology has been modified to achieve these eight new objectives? Do teachers have knowledge and tools enough to do this? Competency-based learning, is a fact or still a objective to achieve?

Diagnostic tests, such as the PISA report, reveal that students do not exceed with success the acquisition of these skills. Still has not implemented an effective methodology for that purpose. The key question is whether it is walking in the right direction or the daily reality of teaching does not allow that the changes necessary to achieve the objectives set out.

Key words: Learning skills, competences, secondary education, diagnostic tests, external evaluations.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MARCO TEÓRICO.....	2
2.1	COMPETENCIAS.....	2
2.1.1	CONCEPTO DE COMPETENCIA	2
2.1.2	DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	4
2.1.2.1	ÁMBITO DE LA EXPRESIÓN Y LA COMUNICACIÓN	4
2.1.2.2	ÁMBITO DE LA RELACIÓN Y LA INTERACCIÓN	6
2.1.2.3	ÁMBITO DEL DESARROLLO PERSONAL.....	7
2.1.3	RELACIÓN DE COMPETENCIA - ASIGNATURA	8
2.2	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	11
2.2.1	CONCEPTO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	11
2.2.2	CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.....	12
2.2.3	TIPOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.....	14
2.2.3.1	NIVEL INTERNACIONAL.....	14
2.2.3.2	NIVEL NACIONAL	17
2.2.3.3	NIVEL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	19
3.	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	21
3.1	OBJETIVO	21
3.2	HERRAMIENTAS.....	21
3.3	RESULTADOS	22
3.3.1	RESULTADOS DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES ACERCA DE LAS COMPETENCIAS QUE DEBEN EVALUAR EN SU ASIGNATURA	22
3.3.2	RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	36
3.3.3	RESULTADOS DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA.....	38
3.4	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	41
3.4.1	ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES ACERCA DE LAS COMPETENCIAS QUE DEBEN VALORAR EN SU ASIGNATURA	41
3.4.2	ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	42
3.4.3	ANÁLISIS DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA.....	43
3.5	CONCLUSIONES	44
3.6	PROPUESTAS DE MEJORA	45
4.	BIBLIOGRAFÍA.....	46
5.	ANEXO	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comparación de los enfoques de las evaluaciones.....	13
Tabla 2. Países participantes en PISA 2012	15
Tabla 3. Áreas de evaluación PISA 2012	16
Tabla 4. Áreas de análisis de la Evaluación general de diagnóstico 2010	18
Tabla 5. Áreas de análisis de la Evaluación diagnóstica de la Comunidad Foral de Navarra .	20

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ámbito de la expresión y comunicación	9
Gráfico 2. Ámbito de la relación y la interacción.....	10
Gráfico 3. Ámbito del desarrollo personal	10
Gráfico 4. Competencias de Atención Educativa.....	23
Gráfico 5. Competencias de Biología y Geología	24
Gráfico 6. Competencias Ciencias Sociales	25
Gráfico 7. Competencias de Ciencias de la Naturaleza.....	26
Gráfico 8. Competencias de Dibujo Técnico	27
Gráfico 9. Competencias de Educación Plástica y Visual.....	28
Gráfico 10. Competencias Filosofía.....	29
Gráfico 11. Competencias de Física y Química	30
Gráfico 12. Competencias en Inglés	31
Gráfico 13. Competencias de Lengua Castellana y Literatura	32
Gráfico 14. Competencias de Lengua Vasca y Literatura.....	33
Gráfico 15. Competencias de Matemáticas	34
Gráfico 16. Competencias de Tecnología	35
Gráfico 17. Valoración objetiva o subjetiva de competencias	36
Gráfico 18. Método de evaluación de competencias.....	36
Gráfico 19. Valoración global o individual de las competencias.....	36
Gráfico 20. Valoración de competencia vs conocimientos teóricos.....	37
Gráfico 21. Criterio de calificación	38
Gráfico 22. Tipo de examen.....	38
Gráfico 23. Tipo de proyecto.....	39
Gráfico 24. Metodología de enseñanza.....	39
Gráfico 25. Qué determina la metodología del aula	40
Gráfico 26. Material en el que basan la materia.....	40
Gráfico 27. Innovaciones en el aula	40
Gráfico 28. Cambios en la metodología de enseñanza	40

1. INTRODUCCIÓN

Este mundo global, cambiante, demanda educar y dirigir el aprendizaje de los alumnos con el fin de alcanzar una serie de competencias que les permita desarrollarse satisfactoriamente en la vida adulta.

Estas competencias se definen por primera vez en el ámbito de la educación española en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), aunque si bien es cierto que en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España 1/1990 (LOGSE) y en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación 10/2002 (LOCE)¹, comienzan a dirigir los objetivos de la educación a alcanzar una serie de competencias no especificadas en los textos.

Son ocho las competencias definidas en la LOE:

- ∞ Competencia en comunicación lingüística.
- ∞ Competencia matemática.
- ∞ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital.
- ∞ Competencia social y ciudadana.
- ∞ Competencia cultural y artística.
- ∞ Competencia para aprender a aprender.
- ∞ Autonomía e iniciativa personal.

No existe una definición universal del concepto de competencia, si bien de manera generalizada se considera como competencias básicas, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para que todos los individuos puedan tener una vida plena como miembros activos de la sociedad. En el ámbito educativo se entiende por competencia la capacidad que adquiere un alumno para responder con éxito a exigencias complejas en un contexto particular. Se trata de un aprendizaje que el alumno adquiere en la escuela para poder comprender mejor el mundo que le rodea e intervenir en él.

Estas competencias no son fácilmente evaluables. Cada docente entiende superadas las competencias en un ámbito de manera diferente y esto no hace fácil establecer una evaluación “universal”, que valide la superación o la adquisición por parte del alumnado de las mismas.

A lo largo de estos años, los métodos educativos se han visto revolucionados con nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje, pero ¿qué alcance tienen estas prácticas en la realidad? ¿Es cierto que en los centros actuales de Enseñanza Secundaria se aplican estos criterios de evaluación, o se sigue evaluando al alumnado por los contenidos teóricos adquiridos, dejando a un lado las competencias que se enmarcan en la ley?

¹ La Ley Orgánica de Calidad de la Educación 10/2002 no se llegó a aplicar en España.

El objetivo del presente trabajo es investigar en qué medida se evalúan las competencias del alumnado y las herramientas a disposición del profesorado para llevar a cabo este sistema de evaluación. Despejar las dudas de si la adquisición de competencias, englobadas en el sistema educativo europeo, es una realidad o una meta a alcanzar por el Sistema Educativo Español.

El último informe PISA 2012 nos coloca en problemas de sobre resolución de la vida diaria a 23 puntos por debajo de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

2. MARCO TEÓRICO

2.1 COMPETENCIAS

2.1.1 CONCEPTO DE COMPETENCIA

La ley orgánica de Educación 2/2006 (LOE) define en el artículo 6 que el currículo es “el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. Continúa señalando que “el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas”, y determina que la entidad que Administraciones Educativas establecerán este currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la ley.

La LOE tiene como consecuencia la necesidad de reestructurar el currículo. Reflexionar sobre las necesidades de aprendizaje de los jóvenes. Teniendo como finalidad, al término de sus estudios obligatorios, la inclusión de los mismos en la sociedad actual. Capaces de ofrecer respuestas satisfactorias a los retos y exigencias que se les planteen.

Según César Coll. Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Barcelona. “La entrada simultánea por competencias clave o competencias básicas y por saberes fundamentales asociados a las mismas en la identificación y descripción de lo que hay que enseñar y aprender, tanto en lo que concierne a lo básico-imprescindible como a lo básico deseable. Las capacidades o competencias remiten a la movilización y aplicación de saberes que pueden ser distinta naturaleza (conocimientos, habilidades, valores, etc.). En este sentido, definir únicamente las capacidades o competencias puede resultar engañoso. Para adquirir o desarrollar una capacidad o competencia, hay que apropiarse una serie de saberes y además aprender a movilizarlos y aplicarlos”²

Pero ¿qué entendemos por competencias?

² ¿QUÉ ES LO BÁSICO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA? Notas sobre la revisión y actualización del currículo en la educación básica.

Según el informe Definition and Selection of Competencies (DeSeCo) de la OCDE se define la competencia como “la capacidad de responder a las demandas y llevar a cabo las tareas de forma adecuada. Surge de la combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”³.

Sin embargo, cabe destacar que existen muchas definiciones de las competencias, si bien es verdad que todas apuntan en una misma dirección.

Según Zabala y Arnau el término de competencia nace como respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional y las definen como “la actuación eficiente en un contexto determinado”⁴.

Noam Chomsky (1985)⁵, a partir de las teorías del lenguaje, las define como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación.

En educación las competencias llamadas clave quedan definidas por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea como aquellas “que representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo.”⁶ Añade “éstas deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria, y deberían actuar como base para un posterior aprendizaje como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida”

Según el citado informe DeSeCo son tres los criterios para seleccionar una competencia como básica:

- ∞ Que contribuya a obtener resultados de alto valor personal y social.
- ∞ Que sean aplicables a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.
- ∞ Que sean importantes para todas las personas para superar con éxito las exigencias complejas.

En base a este informe se fijan 8 competencias básicas o clave en el currículo de secundaria, la cuáles son:

- ∞ Competencia en comunicación lingüística.
- ∞ Competencia matemática.
- ∞ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital.

³ Informe DeSeCo, OCDE 2002.

⁴ 11 Ideas clave: Cómo aprender y enseñar por competencias. Zabala, A. y Arnau, L. (2007)

⁵ Knowledge of Language: Its Nature, Origins and use

⁶ Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida un marco de referencia europeo. 2004 CE

- ∞ Competencia social y ciudadana.
- ∞ Competencia cultural y artística.
- ∞ Competencia para aprender a aprender.
- ∞ Autonomía e iniciativa personal.

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS

A continuación se procede a la descripción de estas competencias y se define el nivel considerado básico que debe alcanzar en cada una de ellas los jóvenes durante la educación obligatoria. La adquisición de las competencias clave o básicas no es exclusiva de una materia determinada, sino que afecta al aprendizaje en conjunto, por lo que deben trabajarse de manera transversal en todas las áreas.

Se pueden agrupar las competencias en tres grandes ámbitos a los que se refieren:⁷

- ∞ **Ámbito de la expresión y la comunicación:**
 - Competencia en comunicación lingüística.
 - Competencia matemática.
 - Tratamiento de la información y competencia digital.
 - Competencia cultural y artística.
- ∞ **Ámbito de la relación y la interacción:**
 - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
 - Competencia social y ciudadana.
- ∞ **Ámbito del desarrollo personal:**
 - Competencia para aprender a aprender.
 - Autonomía e iniciativa personal.

2.1.2.1 ÁMBITO DE LA EXPRESIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las competencias englobadas en este ámbito son las utilizadas como instrumentos de comunicación, aprendizaje y de socialización. Tienen entre ellas una relación directa, debido a que el grado de desarrollo de unas incurre en el que se alcanzará en las otras.

La finalidad de este ámbito es “saber comunicar”. Las competencias que en él se recogen comparten la aplicación de las mismas en múltiples ámbitos de la comunicación, de la construcción de conocimiento, del desarrollo personal, social y laboral. Son fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario el uso de diferentes lenguajes para permitir intercambiar pensamientos e ideas, constituir opiniones, adoptar una mirada crítica, construir conocimiento, aprender a convivir.

⁷ Las competencias básicas del currículo en la LOE. López, J.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia de comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones.

Escuchar, hablar y conversar supone la utilización activa de las habilidades lingüísticas y de las reglas de la comunicación.

Leer y escribir facultan las habilidades para formar conocimiento. Permiten buscar información, procesarla y comprenderla.

La comunicación en lenguas extranjeras debe proporcionar las destrezas básicas de comprensión y expresión de la comunicación oral y escrita.

Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es relacionarse con nuestros semejantes y poder acercarse a nuevas culturas.

COMPETENCIA MATEMÁTICA

Es la que proporciona la habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad e identificar y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Su finalidad en la educación obligatoria se alcanza en la medida en que los conocimientos matemáticos se aplican de manera espontánea en el resto de los campos del conocimiento y de la vida cotidiana.

Se requiere que el alumnado alcance las destrezas necesarias para aplicar los principios y procesos matemáticos en situaciones cotidianas del ámbito personal, social y laboral.

Esta competencia contribuye a una actitud positiva basada en el respeto a la verdad y en la búsqueda de la certeza a través del razonamiento.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

Se describe como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información críticamente y saber transformarla en conocimiento. Persigue diferentes aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de la misma en diferentes soportes. Incluye la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como elemento esencial para la información y comunicación.

La finalidad de la competencia de tratamiento de la información y competencia digital es abrir un gran campo al alumnado por medio de la utilización correcta de las TIC, enseñándoles a gestionar y seleccionar la información de manera crítica y adecuada.

Contribuye a adoptar una actitud positiva ante las tecnologías de la información y comunicación como una fuente de enriquecimiento personal y social. A conseguir una actitud crítica y responsable sobre la utilización de sus contenidos y sobre el uso de los medios digitales tanto a nivel individual como social.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

Con la adquisición de esta competencia se persigue conseguir el desarrollo de actitudes de valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural y de la realización de experiencias artísticas compartidas.

La finalidad de esta competencia es desarrollar la creatividad, potenciar el pensamiento, tanto convergente como divergente, reelaborando ideas y sentimientos para la resolución de problemas. Siendo el alumno/alumna capaz de planificar, evaluar, modificar y revisar los progresos necesarios para conseguir los resultados perseguidos.

Proporciona herramientas para familiarizarse con los bienes culturales y acceder a ellos.

El conocimiento básico de la misma supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

2.1.2.2 ÁMBITO DE LA RELACIÓN Y LA INTERACCIÓN

En este ámbito se engloban las competencias básicas que intervienen en la capacidad de relacionarse e interactuar con el mundo que nos rodea de manera adecuada, positiva y con respeto.

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO

Esta competencia describe la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

Esta competencia comprende ámbitos de conocimiento muy diversos: ciencia, salud, consumo, procesos tecnológicos, etc.

Tiene como finalidad promover en el alumnado un consumo racional y responsable y fomentar la cultura de protección de la salud y del medio ambiente como elementos claves de la vida.

En esta competencia se desarrolla el pensamiento científico, facilitando la comprensión y resolución de problemas sobre el mundo natural y lo tecnológico.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.

Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Tiene como finalidad la convivencia, la comprensión de los derechos democráticos de participación, los derechos humanos y los valores constitucionales.

2.1.2.3 ÁMBITO DEL DESARROLLO PERSONAL

En este ámbito se incluyen las competencias cuya adquisición contribuye a una mejora personal con repercusión positiva en la sociedad.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

La adquisición de esta competencia tiene como finalidad mejorar la capacidad para un aprendizaje autónomo y continuo, un desarrollo de las capacidades individuales. Es necesario el aprendizaje de esta competencia durante la etapa de enseñanza obligatoria con el fin de consolidarla con el aprendizaje a lo largo de la vida.

Es importante la participación activa en el aprendizaje personal, y ello precisa responsabilidad y compromiso personal.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

Tiene como finalidad la búsqueda de la mejora personal, de la motivación para el desarrollo académico y profesional.

Para la adquisición de esta competencia se requiere una actitud positiva para el cambio y la innovación; para afrontar problemas y encontrar soluciones tanto en la vida personal como en las relaciones sociales y en los proyectos vitales que se emprendan.

2.1.3 RELACIÓN DE COMPETENCIA - ASIGNATURA

Una vez definidas y clasificadas las 8 competencias clave o básicas, se procede a relacionar las mismas con las asignaturas del currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Según el informe elaborado por el Gobierno de Navarra⁸, no todas las competencias son valoradas o trabajadas en todas las áreas, sino que algunas de ellas tienen un campo específico en asignaturas determinadas.

Las competencias que se deben trabajar de manera transversal en el currículo son:

- ∞ Competencia Comunicación Lingüística
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En los siguientes gráficos se muestran, según los ámbitos definidos en el apartado anterior -2.2 Descripción de competencias- las áreas o asignaturas en las que se implica cada competencia en el currículo de ESO según el Gobierno de Navarra.

⁸ La educación que necesitamos, currículos escolares navarros pendientes de la LOE. Jornadas educativas. Gobierno de Navarra



Gráfico 1. Ámbito de la expresión y comunicación



Gráfico 2. Ámbito de la relación y la interacción



Gráfico 3. Ámbito del desarrollo personal

2.2 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

2.2.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE) aporta otra novedad en la enseñanza, la obligación de realización de pruebas diagnósticas al término del segundo ciclo de primaria y el segundo curso de E.S.O.

Son pruebas que se realizan a todo el alumnado con el fin de diagnosticar de forma precoz la adquisición de las competencias contempladas en la misma ley. Hasta la fecha estas pruebas externas realizadas en los centros tenían como finalidad la evaluación del sistema y los centros educativos.

Se debe entender el concepto de “evaluación” no como una simple comprobación, sino con un significado de querer conocer para intervenir y ayudar en caso de ser necesario, sin consecuencias en el currículo del alumno.

La LOE recoge en dos artículos los criterios de las pruebas diagnósticas de secundaria:

Art. 29 Evaluación de diagnóstico.

Al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación, competencia de las Administraciones educativas y tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se establecen en el artículo 144.1 de esta Ley.

Art. 144 Evaluaciones generales de diagnóstico

- 1 El instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de la Administraciones educativas, en el marco de la evaluación general del sistema educativo que les compete, colaborarán en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo, se realizarán en la enseñanza primaria y secundaria e incluirán, en todo caso, las previstas en los artículos 21 y 29. La conferencia Sectorial de Educación velará para que estas evaluaciones se realicen con criterios de homogeneidad.
- 2 En el marco de sus respectivas competencias, corresponde a las Administraciones educativas desarrollar y controlar las evaluaciones de diagnóstico en las que participen los centros de ellas dependientes y proporcionar los modelos y apoyos pertinentes a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones, que tendrán carácter formativo e interno.
- 3 Corresponde a las Administraciones educativas regular la forma en que los resultados de estas evaluaciones de diagnóstico que realizan los centros, así como los planes de

actuación que se deriven de las mismas, deban ser puestos en conocimiento de la comunidad educativa. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

2.2.2 CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Las principales características de estas pruebas diagnósticas según el informe “Marco teórico de la evaluación diagnóstica” de Gobierno de Navarra⁹, son:

Carácter diagnóstico de la evaluación

Las evaluaciones tienen como objetivo el análisis de los méritos alcanzados por el alumno. En ningún caso nacen con el propósito de calificar a ese alumno, sino diagnosticar de manera precoz posibles problemas que puedan acarrear no alcanzar las competencias establecidas para la finalización del periodo de la Educación Obligatoria.

El procedimiento de diseño, planificación y organización de la evaluación compete a la Administración Educativa. Si bien, el procedimiento se lleva a cabo en los centros educativos con sus propios recursos.

Carácter preventivo

Como se ha mencionado anteriormente, el diagnóstico precoz de posibles dificultades por parte del alumnado, permite rectificar y modificar las actuaciones para garantizar el éxito de éste en la finalización de su etapa escolar.

En estas evaluaciones se analizan las esencias claves de las competencias básicas que permiten y aseguran el desarrollo personal y social del alumnado.

Carácter interno de la evaluación diagnóstica

La evaluación diagnóstica se trata de una evaluación interna. Es decir, se realiza en el propio centro y es corregida y analizada por el profesorado del mismo.

Con el fin de garantizar un nivel de objetividad en la realización de las mismas, se deben considerar las siguientes condiciones:

- ∞ Las pruebas y cuestionarios serán de origen externo y desconocidos por el profesorado y el alumnado.
- ∞ La aplicación en condiciones idénticas y controladas.
- ∞ La corrección de la misma será homologada mediante unos criterios claros y explícitos.

⁹ Marco teórico de la evaluación diagnóstica. Educación Secundaria. Sección de Evaluación. Servicio de Inspección Educativa. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación. NA-3381/2008

- ∞ El tratamiento de los datos se realizará mediante técnicas estadísticas.

Evaluación de las competencias básicas

Se trata de pruebas complementarias a las realizadas por los centros para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumnado.

Estas pruebas tienen como fin la evaluación del grado en el desarrollo de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado. No evalúan aspectos concretos del currículo, que sin duda contribuyen al aprendizaje de las mismas.

Dicho de otro modo, las pruebas diagnósticas evalúan los conocimientos consolidados, adquiridos por el alumnado, aplicados a situaciones de la vida diaria.

Carácter complementario de la evaluación diagnóstica

Se debe entender que las evaluaciones que realiza el profesorado para medir los avances del alumnado en la materia y estas evaluaciones diagnósticas tienen una importancia similar. Una no excluye a la otra y tienen el mismo valor e importancia.

En el siguiente cuadro se observa una comparación entre las características de uno y otro enfoque de la evaluación.

	INSTRUMENTOS Y MÉTODOS	ASPECTOS EVALUADOS	SITUACIONES DE EVALUACIÓN	TRATAMIENTO DE DATOS
EVALUACIÓN CONTINUA	Observación, controles, etc.	Aprendizajes específicos en el contexto del desarrollo de las competencias.	Situaciones ordinarias del aula.	Poco aporte estadístico.
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	Pruebas estandarizadas.	Grado en que han desarrollado las competencias.	Situación controlada en la aplicación.	Rigor estadístico.

Tabla 1. Comparación de los enfoques de las evaluaciones¹⁰

¹⁰ Marco teórico de la evaluación diagnóstica. Educación Secundaria. Sección de Evaluación. Servicio de Inspección Educativa. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación. NA-3381/2008

2.2.3 TIPOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Existen pruebas a nivel internacional, nacional y estatal. En este apartado se definen las principales pruebas de cada uno de estos niveles.

2.2.3.1 NIVEL INTERNACIONAL

El más famoso en este nivel es el denominado informe PISA, *Programme for International Student Assessment (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos)*. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) puso en marcha este estudio en 1997, aunque su primera convocatoria no tuvo lugar hasta el año 2000. Tiene una periodicidad de tres años y España ha participado en todas ellas.

PISA es un estudio comparativo, internacional y periódico del rendimiento educativo de los alumnos y alumnas de 15 años. Evalúa tres de las competencias: comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica.

Los países que en él participan se comprometen a dar cuenta del desarrollo de los sistemas educativos mediante la medición del rendimiento de los alumnos de forma regular y dentro de un marco común acordado internacionalmente.

El estudio PISA está organizado y dirigido cooperativamente por los países miembros de la OCDE y un número cada vez mayor de países asociados. El total de países participantes aumenta en cada edición, en 2000 fueron 32, 41 en 2003, 57 en 2006, 65 en 2009 y 65 en 2012.

PISA es una prueba que se aplica en muchos países del mundo. En 2012 se hizo en 65 países de los cinco continentes, incluyendo los 34 que pertenecen a la OCDE.

Países participantes PISA 2012

PAÍSES DE LA OCDE		PAÍSES ASOCIADOS CON PISA		PAÍSES ASOCIADOS EN EDICIONES PREVIAS
Alemania	Islandia	Albania	Jordania	Antillas Holandesas
Australia	Israel	Argentina	Kazajistán	Azerbaiyán
Austria	Italia	Brasil	Letonia	Georgia
Bélgica	Japón	Bulgaria	Liechtenstein	Mauricio
Canadá	Luxemburgo	Catar	Lituania	Kirguistán
Chile	México	China (Hong Kong)	Malasia	La India (Imacha Pradesh)
Corea del Sur	Noruega	China (Macao)	Montenegro	La India (Tamil Nadu)
Dinamarca	Nueva Zelanda	China (Shanghái)	Perú	Macedonia
Eslovenia	Países Bajos	China (Taiwán)	Rumania	Moldavia
España	Polonia	Chipre	Serbia	Panamá

PAÍSES DE LA OCDE		PAÍSES ASOCIADOS CON PISA		PAÍSES ASOCIADOS EN EDICIONES PREVIAS
Estados Unidos	Portugal	Colombia	Singapur	Venezuela (Miranda)
Estonia	República Checa	Costa Rica	Tailandia	
Finlandia	Eslovaquia	Croacia	Taiwán	
Francia	Reino Unido	Emiratos Árabes Unidos	Túnez	
Grecia	Suiza	Federación Rusa	Uruguay	
Hungría	Suecia	Indonesia	Vietnam	
Irlanda	Turquía			

Tabla 2. Países participantes en PISA 2012¹¹

El informe PISA tiene 4 objetivos básicos:

- ∞ Orientar las políticas educativas, vinculando los resultados de los alumnos y alumnas en las pruebas con su contexto socio-económico y cultural, además de considerar sus actitudes y disposiciones y establecer rasgos comunes y diferentes en los sistemas educativos, centros escolares y los alumnos.
- ∞ Profundizar en el concepto de “competencia”, en las áreas de matemáticas, comprensión lectora y científica.
- ∞ Relacionar los resultados de los alumnos y alumnas con su capacidad de auto-aprendizaje, incluyendo sus estrategias de aprendizaje, la motivación e interés y auto-percepción.
- ∞ Elaborar tendencias longitudinales para mostrar la evolución de los sistemas educativos en un plano comparativo internacional.

De esta evaluación PISA se obtienen los siguientes indicadores:

- ∞ Indicadores básicos que describen un perfil del conocimiento y las competencias de los alumnos y alumnas.
- ∞ Indicadores que muestran cómo se relacionan esas competencias con variables demográficas, sociales, económicas y culturales.
- ∞ Indicadores de las tendencias que muestran cambios en el rendimiento del alumnado y en las relaciones entre las variables del alumno individual y las del centro educativo y los resultados de los alumnos.

¹¹ Informe español. PISA 2012. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

En el siguiente cuadro se muestra las áreas de evaluación del último informe PISA 2012.

	MATEMÁTICAS	LECTURA	CIENCIAS
Definición	La capacidad del individuo para formular, emplear e interpretar las matemáticas en distintos contextos. Incluye el razonamiento matemático y la utilización de conceptos, procedimientos, datos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos. Ayuda a los individuos a reconocer el papel que las matemáticas desempeñan en el mundo y a emitir juicios y las decisiones bien fundadas que los ciudadanos constructivos, comprometidos y reflexivos necesitan.	La capacidad de un individuo para comprender, utilizar, reflexionar e interesarse por textos escritos, para alcanzar los propios objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial propios y participar en la sociedad.	El conocimiento científico y el uso que se puede hacer de ese conocimiento para identificar preguntas, adquirir nuevo conocimiento, explicar fenómenos científicos, y llegar a conclusiones basadas en pruebas científicas sobre cuestiones de este tipo. Incluye la comprensión de las características de la ciencia como una forma de conocimiento y de investigación. Asimismo, la conciencia de que la ciencia y la tecnología organizan nuestro medio material e intelectual, y la voluntad de interesarse por cuestiones e ideas relacionadas con la ciencia, como ciudadanos reflexivos.
Contenido	Cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas: * cantidad * espacio y forma * cambio y relaciones * incertidumbres y datos	Tipo de textos: * Textos continuos o de prosa, organizados en oraciones o párrafos. * Textos discontinuos, que presentan la información en forma de listas, gráficos, mapas, diagramas, etc.	El conocimiento y los conceptos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología y la astronomía, aplicado al contenido de las preguntas, no solo reproducido.
Procesos	* Formulación matemática de las situaciones * Empleo de conceptos, datos, procedimientos y razonamientos matemáticos * Interpretación, aplicación y valoración de los resultados matemáticos (abreviado como "formulación, empleo e interpretación)	* Acceder a y recabar información * Hacerse una idea general de texto * Interpretar el texto * Reflexionar sobre el contenido y la forma del texto.	* Describir, explicar y predecir fenómenos científicos * Comprender la investigación científica * Interpretar las pruebas y comprender las conclusiones científicas
Contextos	Las situaciones en las que se pueden aplicar las matemáticas: * personal * educativa * social * científica	El uso para el que se escribe un texto: * personal * educativo * social * científico	Las situaciones en la que se puede aplicar las ciencias: * personal * social * global Para algunas aplicaciones concretas: * vida y salud * tierra y medio ambiente * tecnología

Tabla 3. Áreas de evaluación PISA 2012¹²

¹² Informe español. PISA 2012. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

2.2.3.2 NIVEL NACIONAL

A nivel nacional se realiza “La evaluación general de diagnóstico del sistema educativo”. Ésta tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación, orientar las políticas educativas, aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo y ofrecer información sobre el grado de adquisición de las competencias básicas. No tiene como objetivo dar información individualizada ni a estudiantes ni a centros, ya que es una evaluación formativa para el conjunto del sistema educativo, que contribuye a su conocimiento, transformación y mejora.

En estas evaluaciones diagnósticas para la evaluación de las competencias básicas del currículo, se tienen en cuenta tres elementos:

- ∞ Los contextos y situaciones en los que se aplica la competencia.
- ∞ Los procesos que debe poner en marcha el alumnado para aplicar el conocimiento en contextos y situaciones reales.
- ∞ Los conocimientos, destrezas y actitudes de todo tipo que el alumnado ha aprendido y asimilado de forma significativa, tanto en los contextos escolares formales como en situaciones de la vida ordinaria. Este apartado fijado por el R.D. 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

De las ocho competencias básicas que se enmarcan en el currículo tan sólo se evalúan cuatro: Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, competencia social y ciudadana.

En la tabla de la página siguiente se muestran las áreas de análisis de la Evaluación general de diagnóstico 2010¹³.

¹³ Evaluación General de diagnóstico 2010. Educación Secundaria Obligatoria. Segundo curso. Informe de resultados. Ministerio de Educación. Secretaría de estado de educación y formación profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto de Evaluación. 2011

	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	MATEMÁTICA	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	SOCIAL Y CIUDADANA
Contexto y situaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Compresión lectora * Compresión oral * Expresión 	<ul style="list-style-type: none"> * Personales, situaciones con el yo, la familia y los grupos de compañeros * Educativos, relacionados con la vida escolar * Públicas, relacionadas con sociedad * Científicas 	<ul style="list-style-type: none"> * La vida y la salud * La tierra y el medio ambiente * Los riesgos * Las relaciones entre la ciencia y la tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> * Personales, situaciones con el yo, la familia y los grupos de compañeros * Educativos, relacionados con la vida escolar * Sociales, situaciones de la comunidad local y la sociedad
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> * Relaciones semánticas * Conocimientos de gramática * Enunciados y textos * Elementos contextuales * Léxico y vocabulario * Caligrafía y ortografía 	<ul style="list-style-type: none"> * Números * Álgebra * Geometría * Funciones y gráficas * Estadística y probabilidad 	Conocimiento del mundo natural: <ul style="list-style-type: none"> * Materia y energía * Seres vivos * El entorno y su conservación * La tierra, el universo y ciencia * Tecnología y sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> * El individuo * La sociedad y la organización social * Las sociedades humanas en el pasado * Las sociedades actuales * Sistemas democráticos
Procesos	Procesos de comprensión: <ul style="list-style-type: none"> * Aproximación e identificación * Organización * Reflexión y valoración * Integración e interpretación * Transferencia y aplicación Procesos de expresión escrita: <ul style="list-style-type: none"> * Coherencia * Cohesión * Adecuación * Presentación y revisión 	<ul style="list-style-type: none"> * Reproducción, proceso de acceso a la información y de comprensión * Conexión, proceso de aplicación, análisis y valoración * Reflexión, proceso de síntesis, creación, juicio y regulación 	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar temas científicos * Explicar científicamente fenómenos del mundo físico * Utilizar pruebas científicas 	<ul style="list-style-type: none"> * Utilizar la información: obtener, analizar y sintetizar la información * Comprender los hechos sociales: analizar, explicar e interpretar los hechos sociales * Convivir en sociedad: comunicarse, dialogar y participar
Actitudes	Se distinguen tres grandes grupos: <ul style="list-style-type: none"> * Autonomía personal * Socialización * Aspectos éticos 		Se agrupan en tres categorías: <ul style="list-style-type: none"> * Interés por el mundo físico * Investigación científica * Sentido de la responsabilidad hacia los recursos y el entorno 	<ul style="list-style-type: none"> * Sentido de pertenencia a una comunidad * Participación en ella * El reconocimiento, aceptación y práctica de las normas de convivencia democrática * Reconocimiento e igualdad de derechos

Tabla 4. Áreas de análisis de la Evaluación general de diagnóstico 2010

2.2.3.3 NIVEL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En la evaluación diagnóstica de la Comunidad Foral de Navarra no sólo se evalúan las competencias básicas de: competencia lingüística (en castellano o en euskera y en inglés), competencia matemática, competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, competencia de aprender a aprender, competencia de autonomía e iniciativa personal y competencia social ciudadana. También se evalúan aspectos concretos de éstas. Estos aspectos no hacen referencia exclusiva al campo cognitivo e intelectual, intentan ir más allá en actitudes relacionadas con los hábitos y valores.

Los aspectos¹⁴ de las competencias básicas que se evalúan son:

- ∞ **Atención, precisión:** se evalúa mediante la observación del profesorado no directamente en las pruebas de papel. Se selecciona este hábito porque es la base del trabajo escolar y forma parte de diferentes competencias básicas.
- ∞ **Comprensión y situaciones de textos:** este es un aspecto básico de la competencia lingüística y de aplicación en todas las áreas.
- ∞ **Aplicación de conocimientos previos:** la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos.
- ∞ **Razonamiento lingüístico:** razonar con palabras, argumentar.
- ∞ **Razonamiento matemático y científico:** el rigor, la exactitud, la precisión, planificación y seguimiento de lo planificado, el método científico, etc.
- ∞ **Aprender a aprender:** es la competencia base común a todas las pruebas e instrumentos de evaluación.
- ∞ **Orden, sistema, organización del pensamiento:** proceder siguiendo un orden determinado, actuar de manera sistemática de acuerdo a los criterios previos, organizar el pensamiento de forma significativa y eficiente, etc.
- ∞ **Capacidad de expresar el propio pensamiento:** expresarse con eficacia y corrección tanto en un lenguaje formal como informal, oral o escrito.
- ∞ **Capacidad de planificar:** planificación del propio trabajo.
- ∞ **Capacidad de manejar códigos diferentes:** la utilización de códigos verbales, numéricos, imágenes, etc.
- ∞ **Hábito y gusto por la lectura**
- ∞ **Hábitos de trabajo escolar:** se inicia en la escuela y debe generalizarse a las situaciones de la vida cotidiana.
- ∞ **Hábitos de convivencia:** es una prioridad del aula que enfatiza el valor de la vida en común.

En la tabla de la página siguiente se muestran las áreas de análisis de la Evaluación diagnóstica de la Comunidad Foral de Navarra.

¹⁴ Marco teórico de la evaluación diagnóstica. Educación Secundaria. Sección de Evaluación. Servicio de Inspección Educativa. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación. NA-3381/2008

	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA		MATEMÁTICA	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	APRENDER A APRENDER AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL SOCIAL Y CIUDADANA
	CASTELLANO O EUSKERA	LENGUA EXTRANJERA			
Contexto y situaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Búsqueda de información * Comprensión global del texto * Interpretación y reelaboración * Reflexión sobre el contenido del texto y valoración del mismo * Reflexión sobre la forma del texto y valoración de la misma 	<ul style="list-style-type: none"> * Comprensión oral y escrita * Producción de un breve texto 	<ul style="list-style-type: none"> * Vida escolar * Vida familiar * Contexto urbano * Actividades y situaciones relacionados con transacciones habituales * Gestión del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> * Vida escolar * Vida familiar * Contexto de ocio * Actividades y situaciones relacionados con transacciones habituales * Gestión del tiempo * Retos científicos y tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Vida escolar * Vida familiar * Contexto de ocio * Actividades y situaciones relacionados con transacciones habituales
Contenido	Comprensión lectora: <ul style="list-style-type: none"> * Textos narrativos * Textos expositivos * Instrucciones * Descripciones * Argumentaciones * Textos discontinuos Producción de textos: <ul style="list-style-type: none"> * Narración * Descripción * Exposición * Instrucciones * Argumentaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * Texto narrativo elemental * Escucha de una grabación 	<ul style="list-style-type: none"> * Destrezas, estrategias y actitudes * Números naturales y enteros, fracciones, decimales y porcentajes, cálculo mental y proporcionalidad * Álgebra * Geometría * Funciones y gráficas * Estadística y probabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> * Pensamiento científico * Materia y energía * Transferencia de energía * Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la tierra * La vida en acción * El medio ambiente natural 	<ul style="list-style-type: none"> * La lectura y el aprendizaje * Hábitos de trabajo escolar * Orden y cuidado del material * Apoyo para el trabajo * Autonomía y participación * Convivencia
Procesos	<ul style="list-style-type: none"> * Recuperación de la información * Comprensión global * Interpretación y reelaboración del texto * Reflexión sobre el contenido y la forma del texto 	<ul style="list-style-type: none"> * Coherencia * Cohesión * Riqueza de recursos comunicativos 	<ul style="list-style-type: none"> * Comprensión de la situación * Aplicación de conocimientos y razonamiento matemático para resolver cuestiones planteadas * Valoración, argumentación, reflexión y comunicación sobre lo realizado 	<ul style="list-style-type: none"> * Comprensión de la situación * Aplicación de conocimientos y razonamiento científico para resolver cuestiones planteadas * Valoración, argumentación, reflexión y comunicación sobre lo realizado 	

Tabla 5. Áreas de análisis de la Evaluación diagnóstica de la Comunidad Foral de Navarra

3. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

3.1 OBJETIVO

Como bien se ha expuesto en los apartados anteriores, la ley vigente de educación en España (LOE), insta a educar al alumnado con un fin determinado, el alcance o la adquisición de una serie de competencias. Con tal fin, la ley propone una serie de pruebas diagnósticas de evaluación y análisis que sirvan como herramienta de información para la comunidad educativa del éxito o fracaso en adquisición por parte del alumnado en este tipo de aprendizaje.

El objetivo del presente trabajo es determinar si en la actualidad, en la realidad de las aulas, existe esta enseñanza-aprendizaje por competencias. Si es una realidad o todavía una meta por alcanzar.

El profesorado debe enseñar al alumnado unos conocimientos establecidos en los currículos oficiales y asegurarse que estos alumnos y alumnas alcanzan las competencias que se enmarcan en la ley.

Lo que pretende este trabajo es analizar el conocimiento por parte del profesorado de las competencias, cómo han cambiado los métodos de enseñanza para lograr los nuevos objetivos y el método de evaluación de los mismos.

3.2 HERRAMIENTAS

Se utiliza como herramienta de obtención de información un test¹⁵. En él se presentan una serie de preguntas encaminadas a conocer la metodología, el tipo de evaluación y los conocimientos del profesorado acerca de las competencias. Para ello se toma una muestra de profesores de diferentes ámbitos - Atención Educativa, Biología y geología, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Dibujo técnico, Educación plástica y visual, Filosofía, Física y química, Inglés, Lengua castellana y literatura, Lengua vasca y literatura, Matemáticas y Tecnología - con los que se abarcan todas las competencias establecidas en la ley.

En el test se recogen las opiniones de este grupo de expertos, con una media de 8,05 años de experiencia en la enseñanza. Lo que garantiza que han desarrollado su profesión bajo el marco de dos leyes de educación, y se les otorga el criterio para identificar los cambios producidos en la docencia. Cabe recordar que es en el año 2006, con la LOE, cuando se establecen estos nuevos objetivos en la enseñanza. Obligando a cambiar con su entrada en vigor, en el curso 2007-2008, metodologías y sistemas de evaluación.

Con el fin de matizar las preguntas del test y poder obtener mayor información acerca de las respuestas registradas, se realizan una serie de entrevistas personales a algunos de los

¹⁵ Véase Anexo 1. El test ha sido elaborado como parte del presente Trabajo Fin de Máster.

profesores participantes. De estas entrevistas se obtiene información complementaria para realizar un análisis más depurado de los resultados.

En cuanto a las herramientas informáticas empleadas para el análisis de los datos, se utiliza una hoja de cálculo para la informatización de los mismos. Esto permite agrupar la información en diversas configuraciones para su estudio. Con la misma herramienta se han realizado los gráficos de resultados necesarios para el análisis de las respuestas obtenidas.

3.3 RESULTADOS

El test pretende analizar tres cuestiones acerca de las competencias, por ello las preguntas del mismo se dividen en tres campos: Conocimiento de los docentes acerca de las competencias a evaluar en su asignatura, Valoración de las competencias y Metodologías de enseñanza.

Mediante el conocimiento que tiene el profesorado acerca de las competencias, los métodos de evaluación que utilizan para las mismas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que utilizan en las aulas, se puede determinar si la educación en Navarra ha variado desde la entrada en vigor de la LOE y su nueva visión de la educación. Si es cierto que la teoría se aplica a la realidad del aula o por el contrario el escalón que entre teóricos y prácticos está presente en la enseñanza.

La muestra de docentes a la que se realiza el test es heterogénea en cuanto a las materias que imparten. La media de años de experiencia de los participantes es de 8,05 años, por lo que se asegura que han ejercido su profesión bajo el marco de dos leyes de educación. Ejercen su profesión en la enseñanza pública o pública-concertada, perteneciendo la mayoría a la primera opción. El ratio de alumnos por aula está entre 20 y 28, en el 85% de los casos, y menos de 20 en el 15% restante.

3.3.1 RESULTADOS DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES ACERCA DE LAS COMPETENCIAS QUE DEBEN EVALUAR EN SU ASIGNATURA

Esta batería de preguntas del test tiene como objetivo identificar el conocimiento de los docentes acerca de las competencias que deben valorar en sus asignaturas. El Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra establece en el informe *“La educación que necesitamos, currículos escolares navarros pendientes de la LOE”* las competencias que se deben valorar en las diferentes asignaturas del currículo de secundaria, así como aquellas que deben tratarse de manera transversal en todas ellas.

En este informe no se hace referencia a todas las asignaturas a las que optan los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria, por ello, para el presente estudio, en aquellas materias en las que no se especifica claramente qué competencias se deben valorar, se les ha otorgado tan sólo las competencias que deben evaluarse en todas las asignaturas.

A continuación se presentan los resultados por materias:

ATENCIÓN EDUCATIVA

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Atención Educativa.

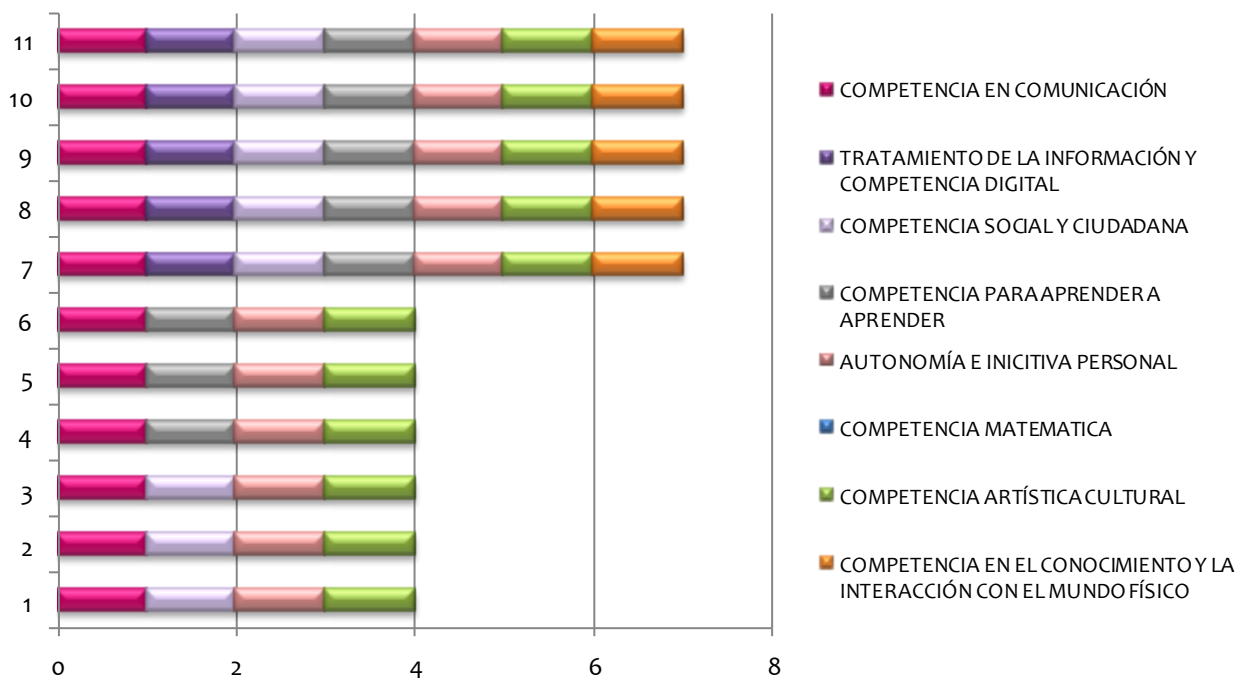


Gráfico 4. Competencias de Atención Educativa

Se observa que el 45% de los docentes, valoran las competencias establecidas en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra (G.N.), mientras que el 55% restante dejan alguna de ellas fuera de su valoración y añaden otras como la competencia artística y visual.

El 45% de los docentes que valoran las competencias establecidas en su materia, añaden algunas de las que, según G.N. no les compete.

Esto se puede deber a que el currículo de Atención Educativa no está claramente establecido, y el profesorado imparte un temario muy variado.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

El Gobierno Foral no contempla esta asignatura en su informe, por lo que se le han otorgado aquellas que establece comunes para todas las materias.

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Biología y Geología.

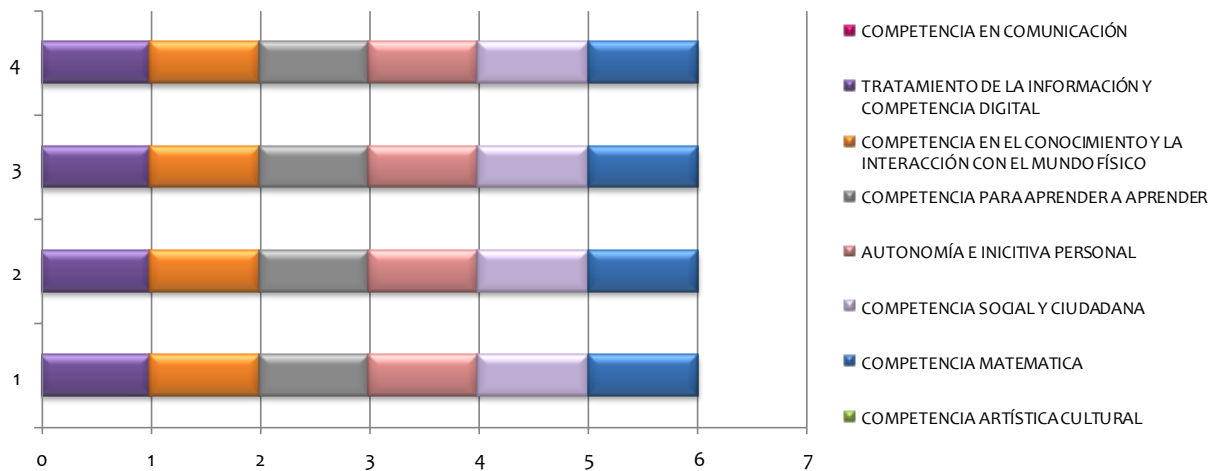


Gráfico 5. Competencias de Biología y Geología

De las cinco competencias establecidas por G.N. para esta asignatura la totalidad de los docentes las cumplen y todos ellos incluyen en su asignatura la evaluación de las competencias de matemáticas y la social y ciudadana.

CIENCIAS SOCIALES

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia matemática
- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Competencia artística y cultural
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

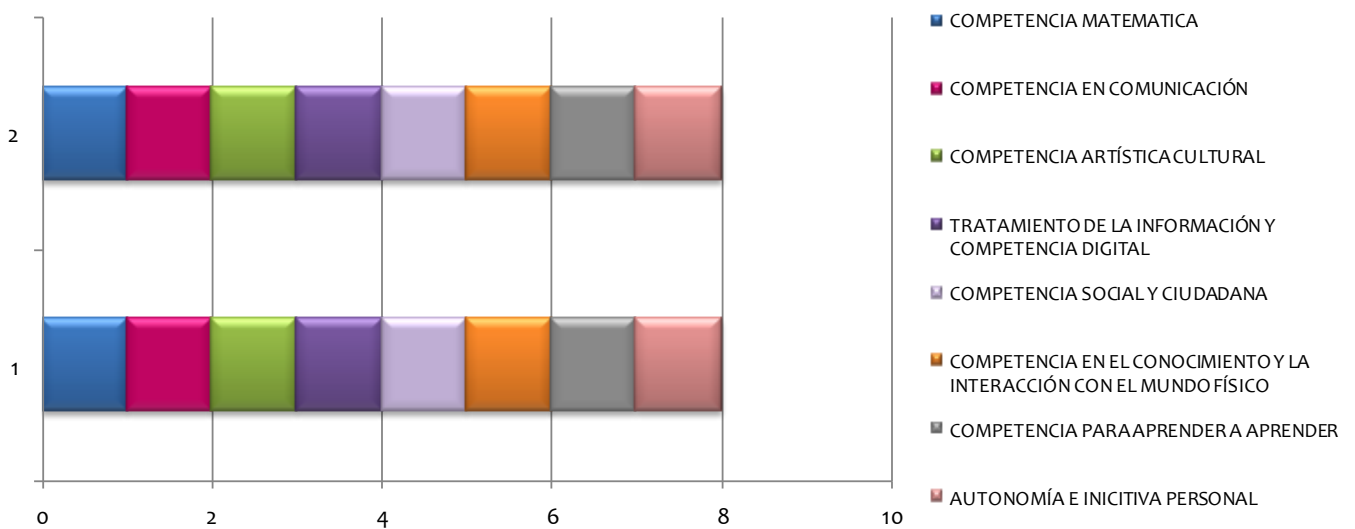


Gráfico 6. Competencias Ciencias Sociales

De los docentes encuestados las competencias que evalúan en su asignatura son coincidentes con las establecidas por G.N.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia matemática
- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza.

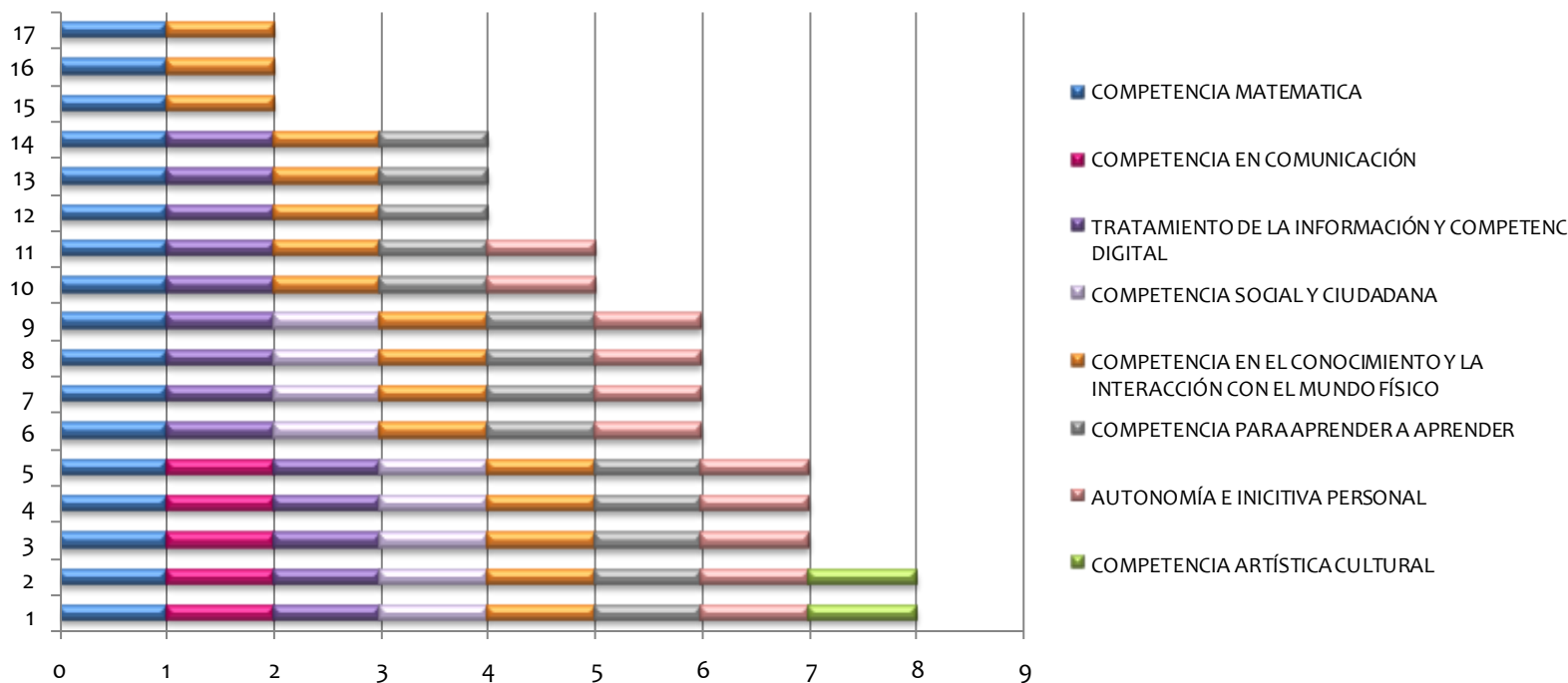


Gráfico 7. Competencias de Ciencias de la Naturaleza

El 17.6% de los docentes encuestados establecen para su asignatura las competencias marcadas por el G.N., el 11.8% añade la competencia artística y cultural y el 70.6% restante elimina una o varias competencias.

DIBUJO TÉCNICO

El Gobierno Foral no contempla esta asignatura en su informe, por lo que se le han otorgado aquellas que establece comunes para todas las materias.

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Dibujo Técnico.

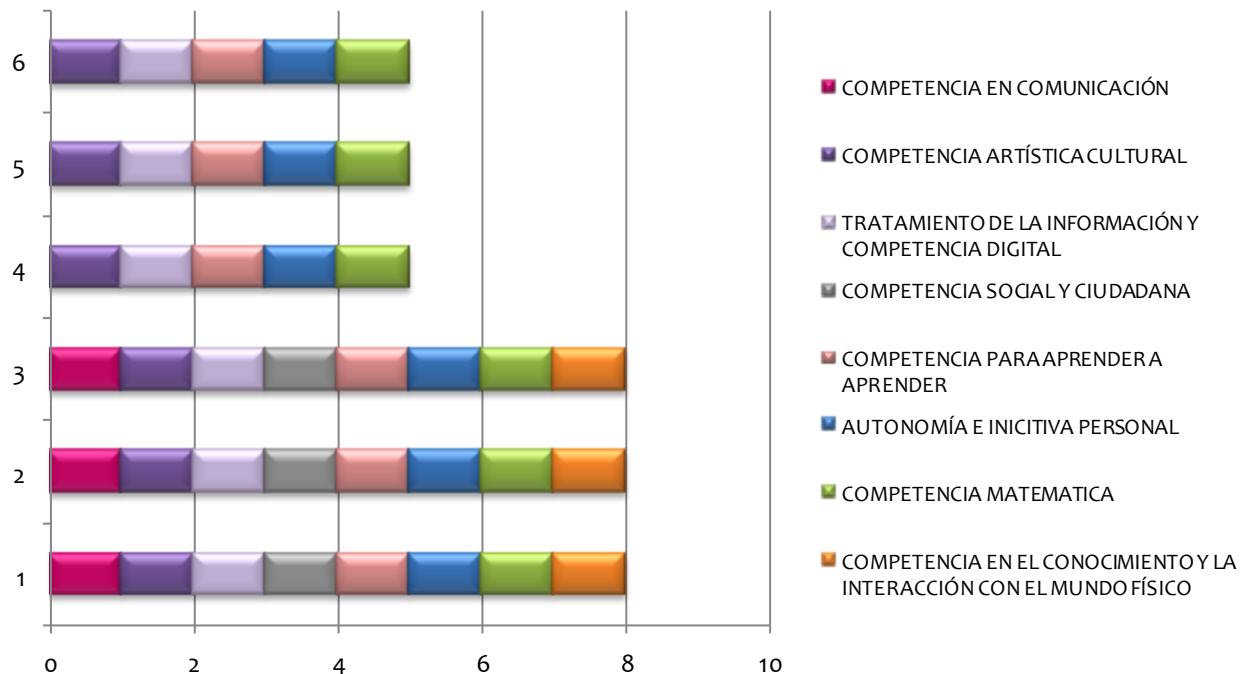


Gráfico 8. Competencias de Dibujo Técnico

El 50% de los encuestados evalúan en su asignatura las ocho competencias establecidas, mientras que el 50% restante excluye de su evaluación la competencia en comunicación, común a todas las asignaturas, según el informe de G.N.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Competencia artística y cultural
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Educación Plástica y Visual.

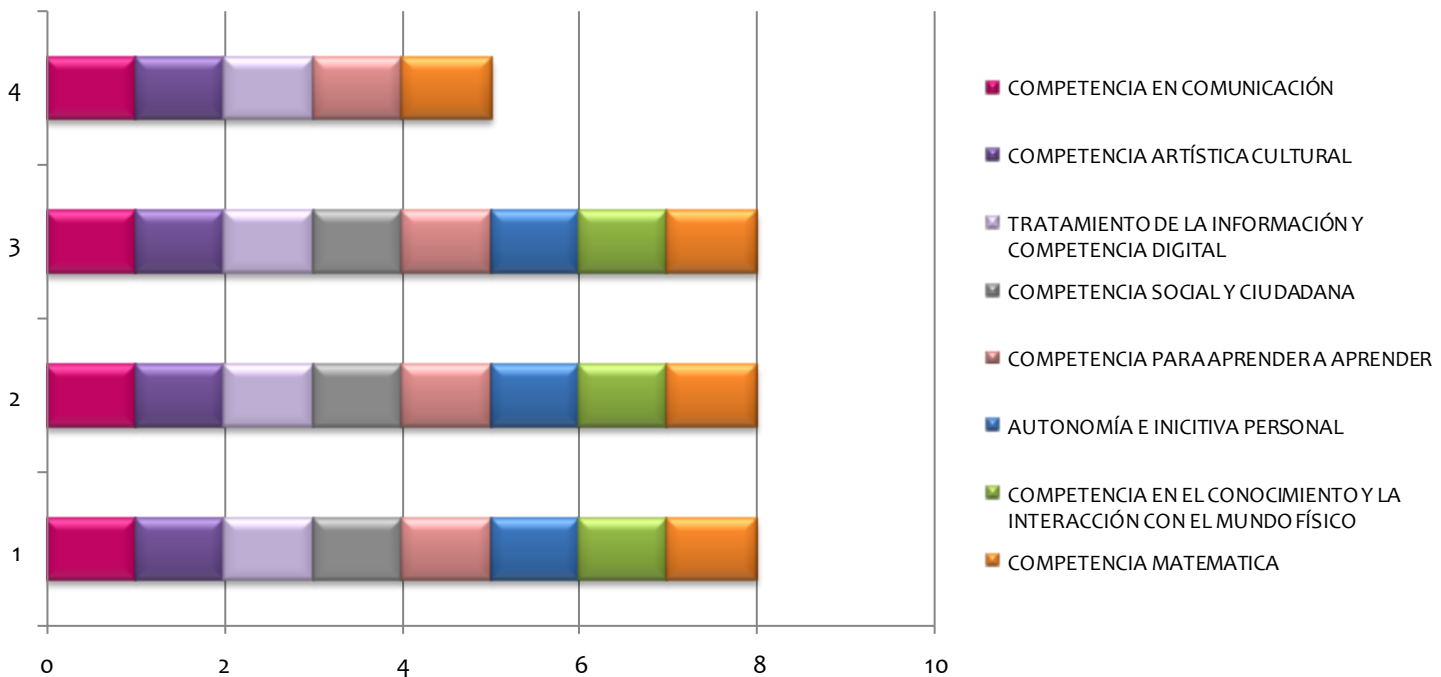


Gráfico 9. Competencias de Educación Plástica y Visual

El 75% de los docentes encuestados evalúan todas las competencias en su materia y el 25% restante evalúa cinco de las mismas que no coinciden con las establecidas por el G.N. para esta materia.

FILOSOFÍA

El Gobierno Foral no contempla esta asignatura en su informe, por lo que se le han otorgado aquellas que establece comunes para todas las materias.

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Filosofía.

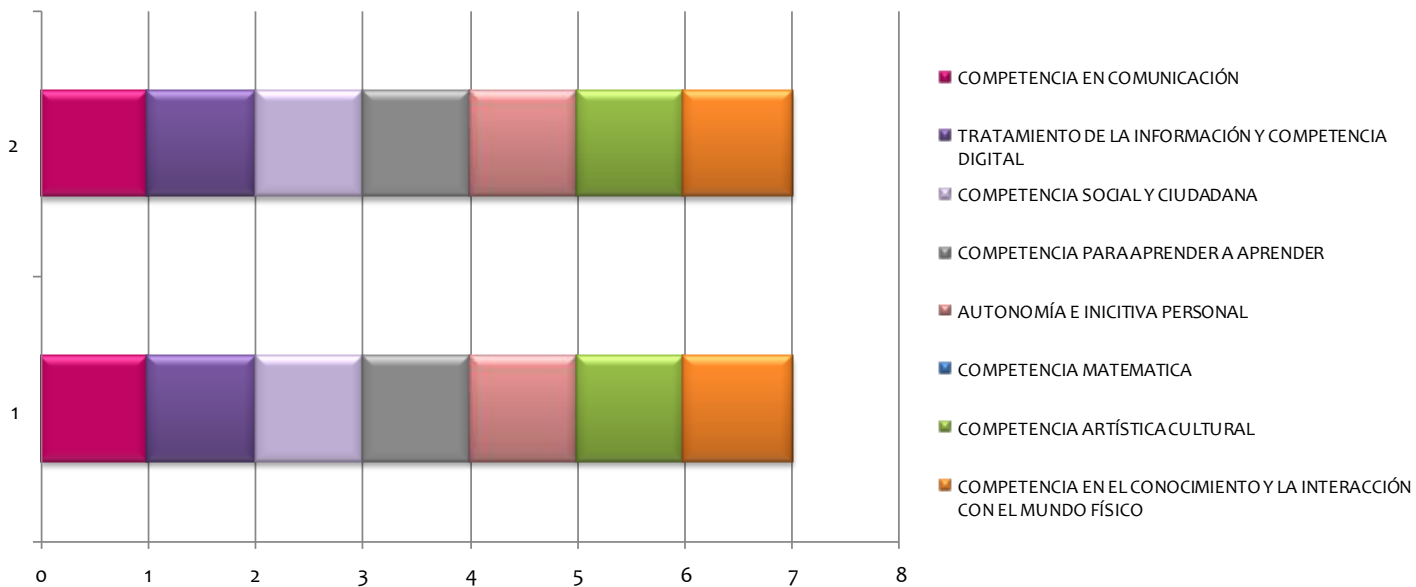


Gráfico 10. Competencias Filosofía

Los docentes encuestados evalúan siete de las ocho competencias establecidas en las ley, mientras G.N. señala para esta asignatura las cinco competencias transversales.

FÍSICA Y QUÍMICA

El Gobierno Foral no contempla esta asignatura en su informe, por lo que se le han otorgado aquellas que establece comunes para todas las materias.

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Física y Química.

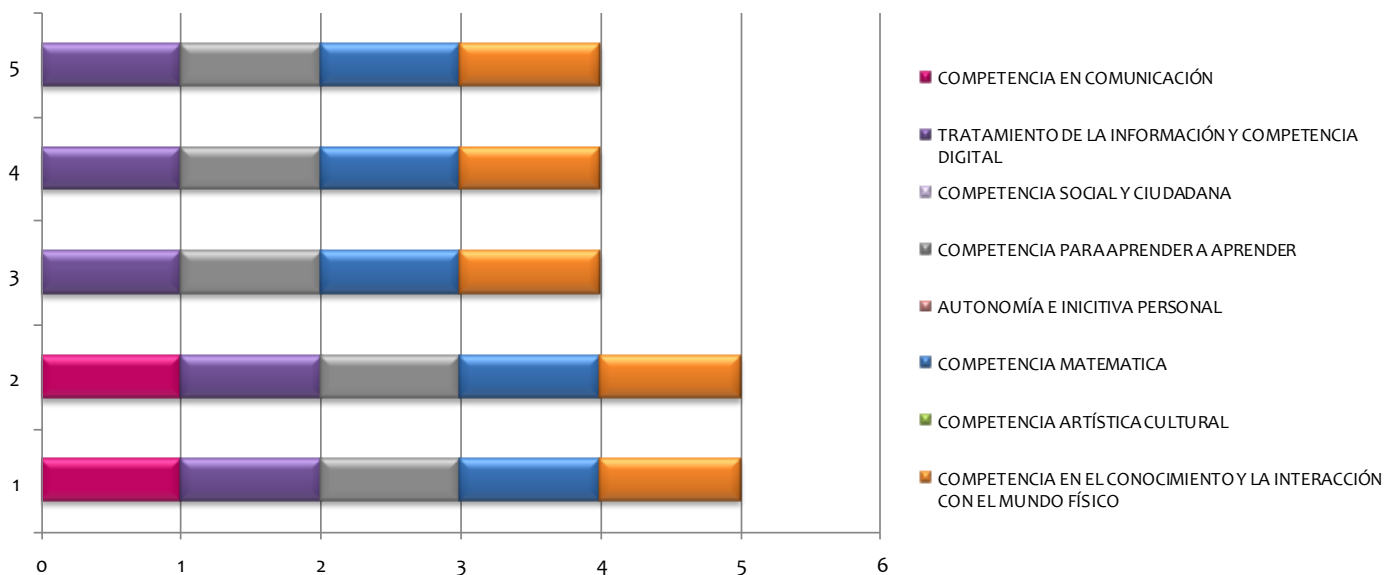


Gráfico 11. Competencias de Física y Química

Sólo el 40% de los docentes encuestados valoran las competencias que establece el G.N. El 60% restante no evalúa la competencia en comunicación.

INGLES

El Gobierno Foral no contempla esta asignatura en su informe, por lo que se le han otorgado aquellas que establece comunes para todas las materias.

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Inglés.

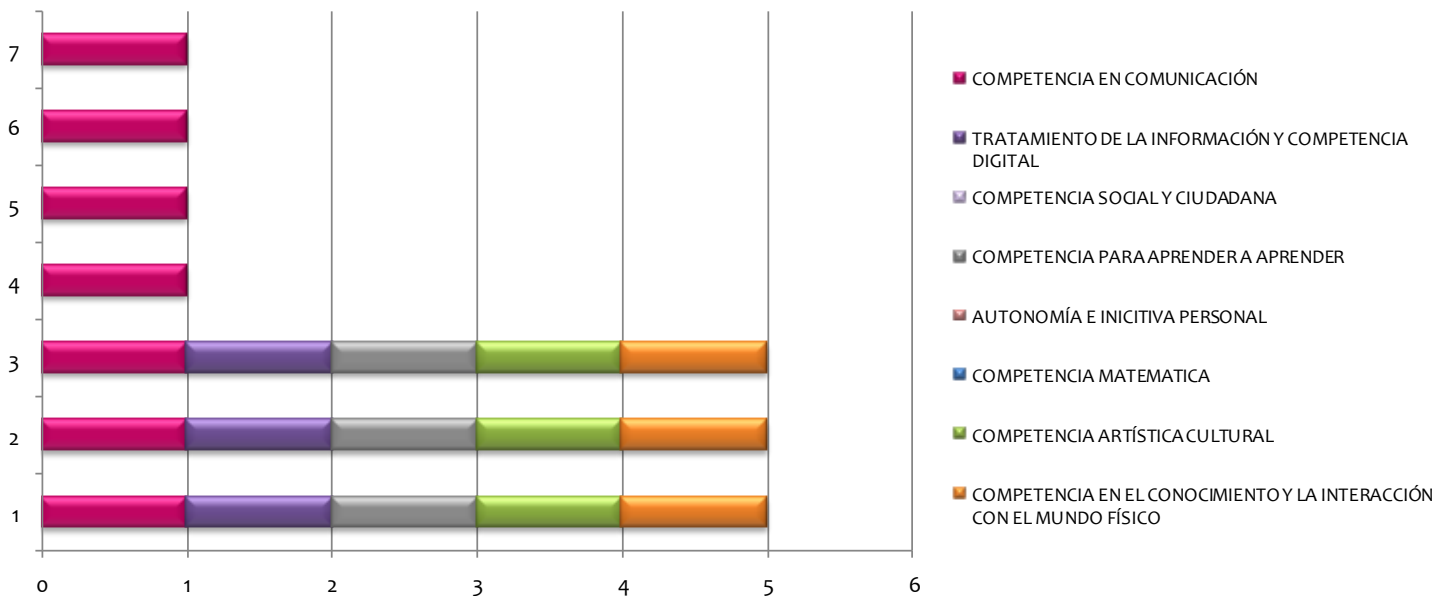


Gráfico 12. Competencias en Inglés

El 57,1% de los docentes encuestados sólo valora la competencia de comunicación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Competencia artística y cultural
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

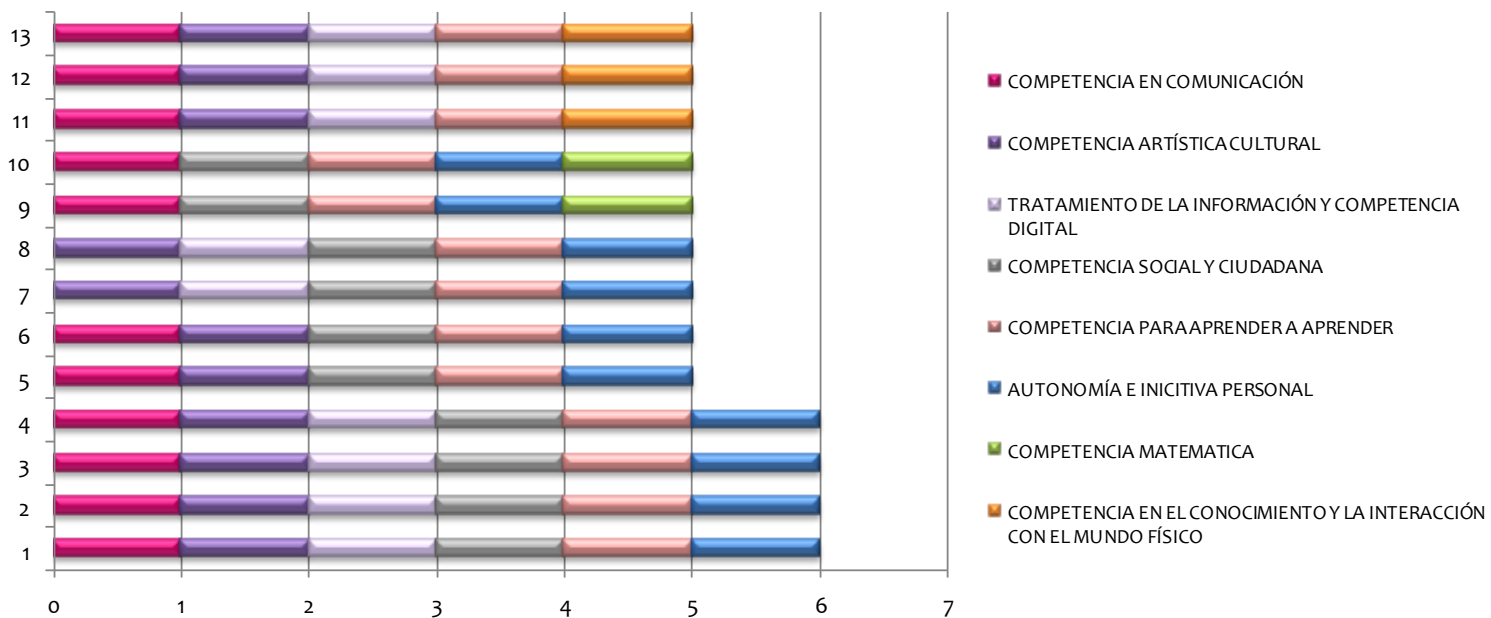


Gráfico 13. Competencias de Lengua Castellana y Literatura

El 30.8% de los encuestados evalúan las competencias que para su asignatura determina el G.N. El 15.4% no valora la competencia de tratamiento de la información y competencia digital, otro 15.4% deja de juzgar la competencia de comunicación. Y el 38.4% restante evalúa competencias que no marca el G.N. y no valora otras señaladas.

LENGUA VASCA Y LITERATURA

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Competencia artística y cultural
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Lengua Vasca y Literatura.

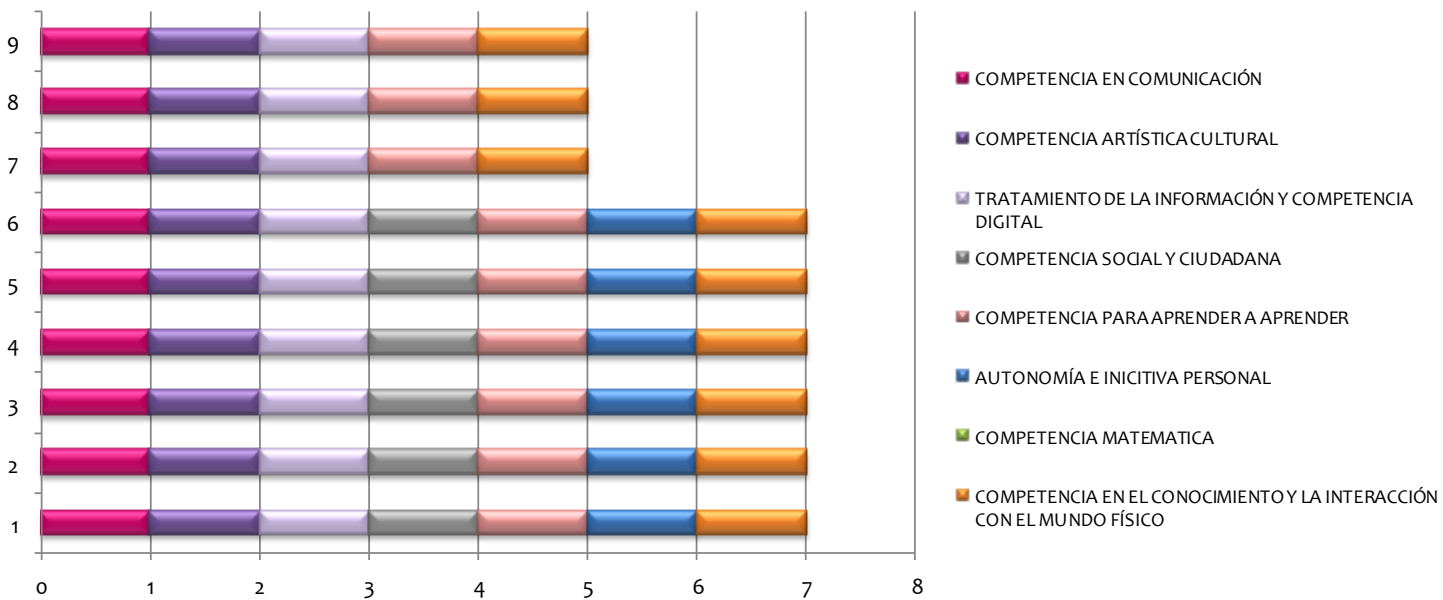


Gráfico 14. Competencias de Lengua Vasca y Literatura

El 66.7% de los docentes encuestados añaden la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico a las que señala G.N. en su informe, mientras que el 33.3% restante también añade esta competencia excluyendo la de autonomía e iniciativa personal y competencia social y ciudadana.

MATEMÁTICAS

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia matemática
- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Matemáticas.

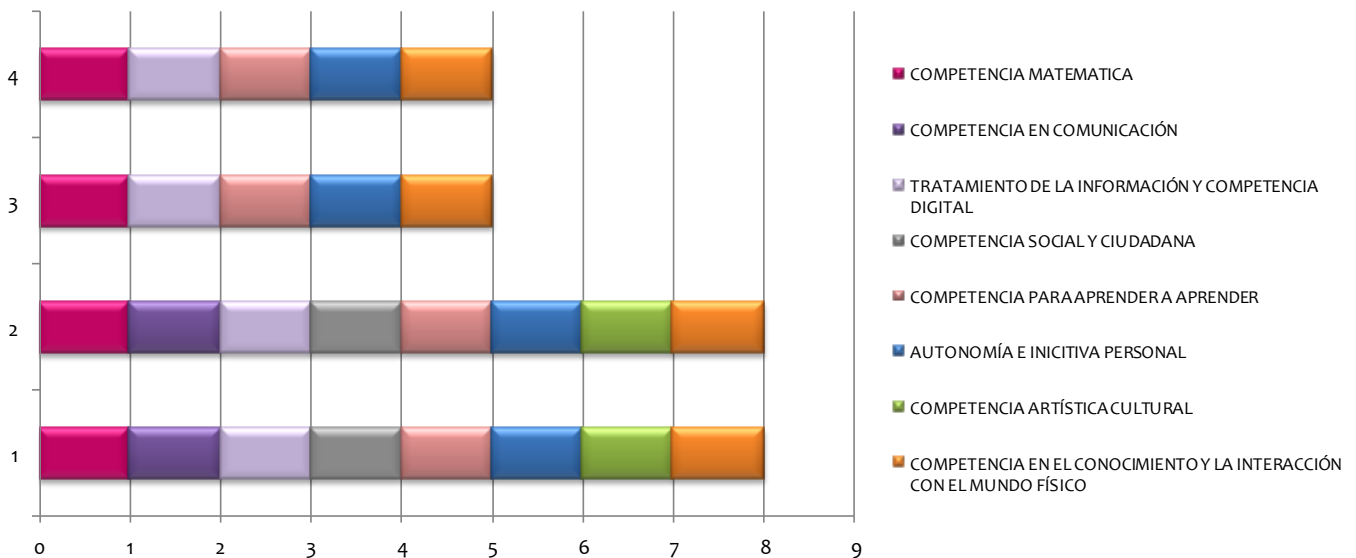


Gráfico 15. Competencias de Matemáticas

El 50% de los docentes encuestados evalúan las ocho competencias. El restante 50% no valora la competencia en comunicación que señala G.N. para la asignatura y añaden la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

TECNOLOGÍA

Las competencias que establece el Gobierno Foral para esta asignatura son:

- ∞ Competencia matemática
- ∞ Competencia en comunicación
- ∞ Tratamiento de la información y competencia digital
- ∞ Competencia social y ciudadana
- ∞ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- ∞ Competencia para aprender a aprender
- ∞ Autonomía e iniciativa personal

En el siguiente gráfico, se muestran las competencias que valora cada docente en la asignatura de Tecnología.

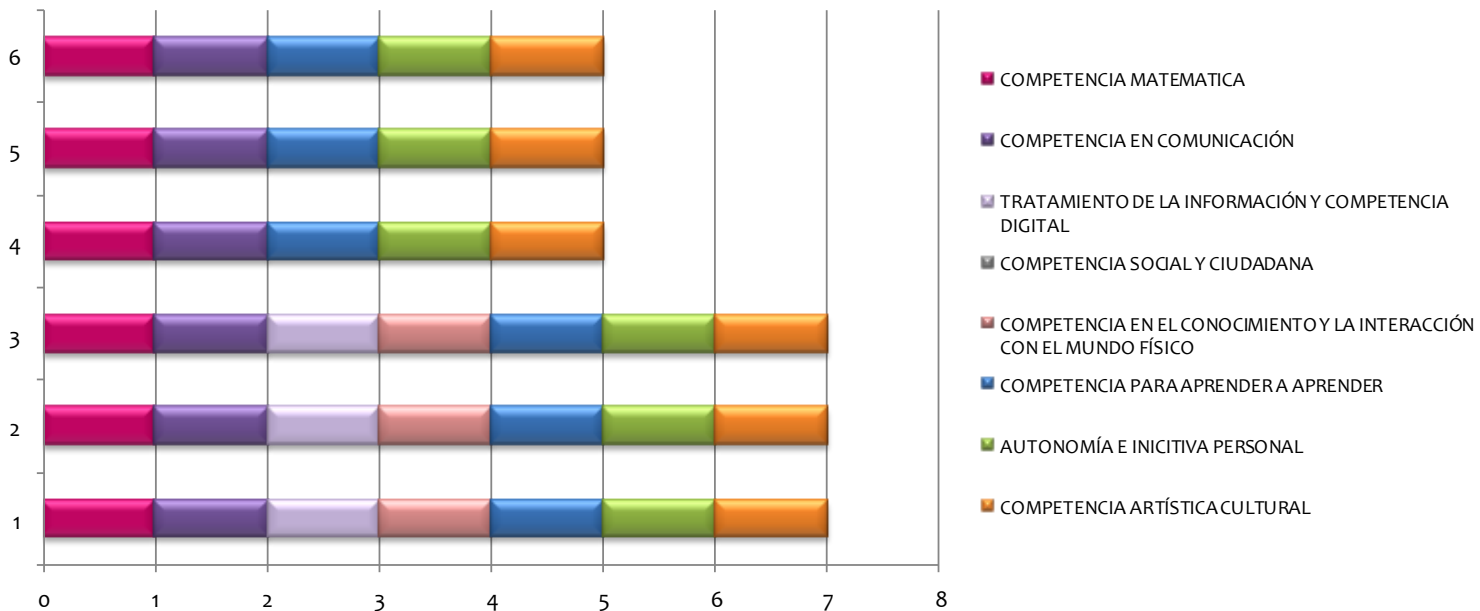


Gráfico 16. Competencias de Tecnología

El 50% de los docentes encuestados incluye en la evaluación la competencia artística y cultural, excluyendo la competencia social y ciudadana señalada por el G.N. El 50% restante también incluye la competencia artística y cultural dejando al margen el tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

3.3.2 RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Esta parte del test trata de obtener información acerca de los métodos de valoración que tienen los docentes de las competencias. Si las evalúan de manera conjunta con docentes de otras materias, si son valoraciones objetivas o subjetivas, dependientes o independientes a la adquisición de los conocimientos teóricos de la materia, etc.



Gráfico 17. Valoración objetiva o subjetiva de competencias

Se pregunta a los encuestados si consideran que la valoración del alcance de las competencias se realiza de una manera objetiva o es una valoración subjetiva. Como se muestra en el gráfico el 73% de los encuestados afirma que la evaluación de las competencias es subjetiva.

Deben indicar el tipo de evaluación que aplican para valorar las competencias, y el 59% de los encuestados dan por superada la competencia según el resultado obtenido en la evaluación. Mientras que sólo un 13% le otorga una valoración independiente a la adquisición de los conocimientos de la materia. Un 28% valora la adquisición de la competencia como una valoración personal.

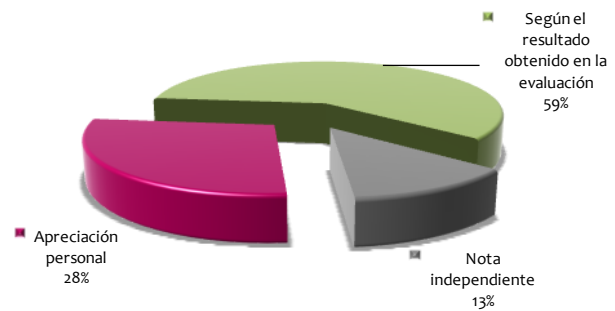


Gráfico 18. Método de evaluación de competencias



Gráfico 19. Valoración global o individual de las competencias

Un 62% de los encuestados asegura que la valoración de la adquisición de las competencias se realiza de manera global o conjunta con el resto del cuerpo docente, mientras que el 38% restante dice evaluar la adquisición de las competencias de manera individual.

A la pregunta formulada de si consideran que el modelo educativo actual, en su ley, informes, etc. determina correctamente las competencias y el modo de evaluación de las mismas, una amplia mayoría, el 97% de los encuestados, afirma que no están bien establecidas o identificadas y que no se fija cómo evaluarlas.

El 73% de los docentes que han intervenido en la encuesta testifica que las pruebas diagnósticas de evaluación no valoran las competencias, frente a un 12% que sí que los cree y un 15% que no sabe o no contesta.

En la pregunta de si valorarían más las competencias que los conocimientos teóricos adquiridos, el 38% coinciden en que se les debería otorgar más valor a las mismas, pero no por encima de los conocimientos, el 21%, cree que deberían tener más peso, incluso que los conocimientos adquiridos en el aula. Un 3% mantiene que no se debería incrementar el valor de las mismas, ya que con los conocimientos adquiridos en el aula se puedan dar por superadas las mismas y el 38% restante no sabe o no contesta a la pregunta.

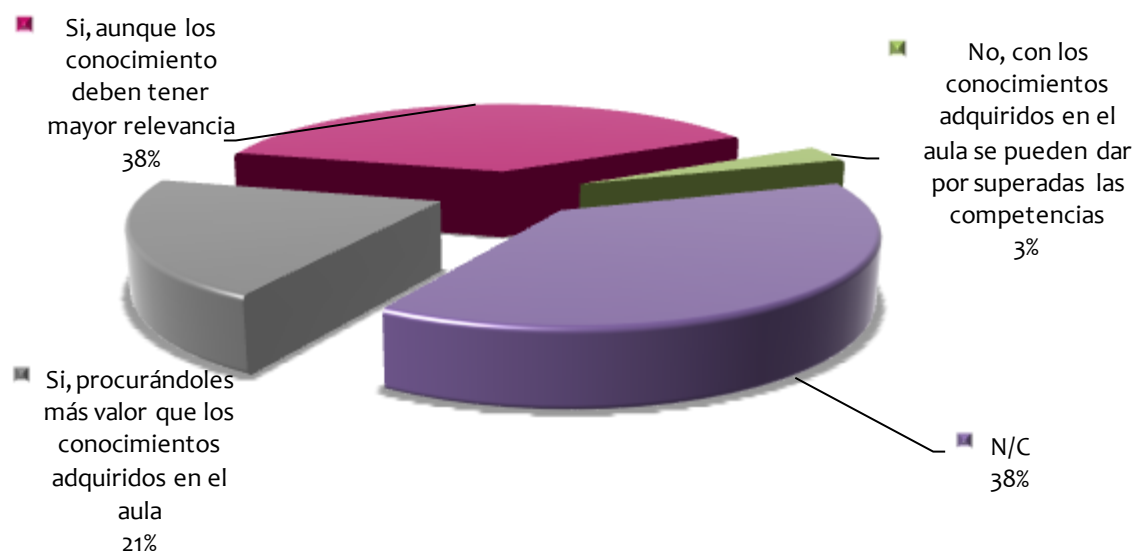


Gráfico 20. Valoración de competencia vs conocimientos teóricos

Por último, en relación directa a las competencias, se pregunta a los encuestados si los alumnos son conocedores de las competencias que se evalúan en cada asignatura, el 42% atestigua que sí, frente al 52% que afirma lo contrario y un 3% residual que no sabe o no contesta.

3.3.3 RESULTADOS DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

La batería de preguntas de esta última parte del test pretende determinar la metodología enseñanza-aprendizaje aplicada en las aulas y los métodos de evaluación de los conocimientos teóricos. Con ellas se pueden analizar si se aplican nuevas metodologías de enseñanza orientadas al aprendizaje por competencias o a un aprendizaje teórico tradicional, y los motivos que les llevan a aplicarlas o no.

Se pregunta a los encuestados cuál es el criterio de evaluación, cómo reparten el porcentaje de la nota final de la asignatura, teniendo que repartir el porcentaje de la misma entre exámenes, trabajos, proyectos, actitud u otros. Cada ejemplo de los que se les expone lleva implícito una metodología de enseñanza.

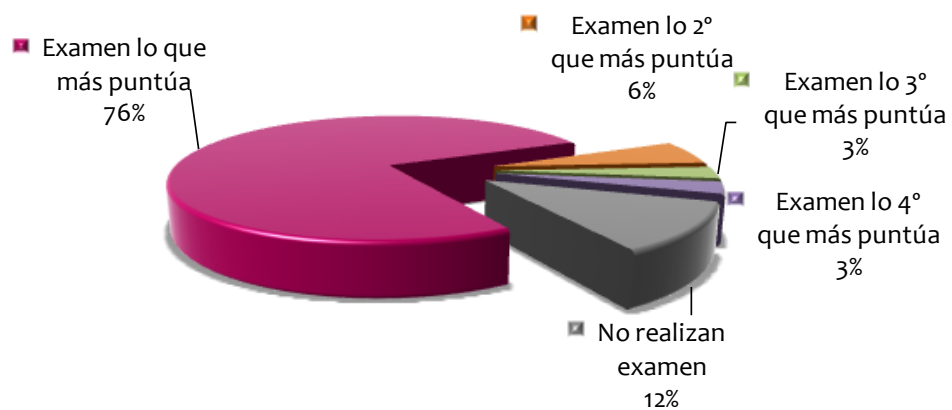


Gráfico 21. Criterio de calificación

El 76% de los encuestados valora el examen como máximo criterio de evaluación, en el otro extremo un porcentaje del 12% no realiza examen y califica a los alumnos y alumnas por trabajos, proyectos u otros.

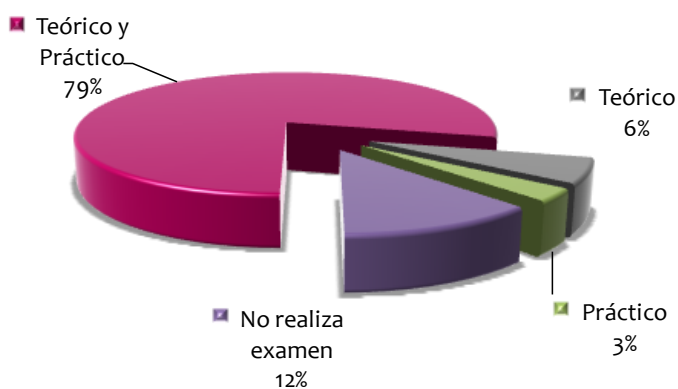


Gráfico 22. Tipo de examen

Respecto al tipo de examen que realizan el 79% es de tipo teórico con ejercicios prácticos, frente a un 3% que plantea un ejercicio práctico, un 6% teórico y el 12% restante que no realiza examen.

Con el objetivo de valorar el tipo de proyectos que llevan a cabo en las asignaturas, se pregunta a los encuestados si los proyectos son multidisciplinares valorados conjuntamente con los docentes de las otras materia implicadas, es decir si se realizan en dos o más asignaturas de manera común, o si son multidisciplinares, abarcan diferentes materias pero sólo se valoran en su asignatura, si se tratan de proyectos que unidisciplinares, sólo incluyen temario de su asignatura, o si no realizan proyectos.

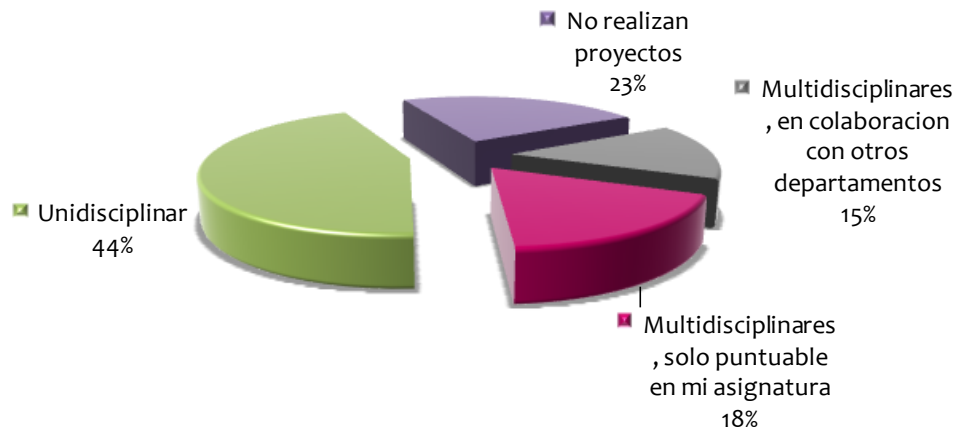


Gráfico 23. Tipo de proyecto

El 44% de los encuestados realiza proyectos unidisciplinares, frente a un 18% que realiza proyectos multidisciplinares sólo valorados en su asignatura, un 15% que realiza proyectos de manera conjunta con otros departamentos y un 23% que no realiza proyectos.

Se pregunta al grupo de docentes la metodología que siguen en sus clases. Si la varían dependiendo del tema que están tratando, si trabajan por proyectos determinados temas, o si imparten de manera tradicional primero la teoría y luego la práctica.

El 88% afirma que amolda la forma de impartir la clase dependiendo del tema que trata, un 6% especifica que trabaja por proyectos determinados temas y el 6% restante primero imparte la teoría y luego la práctica.

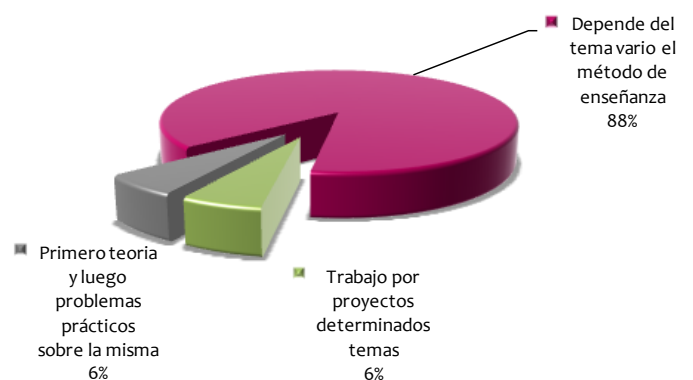


Gráfico 24. Metodología de enseñanza

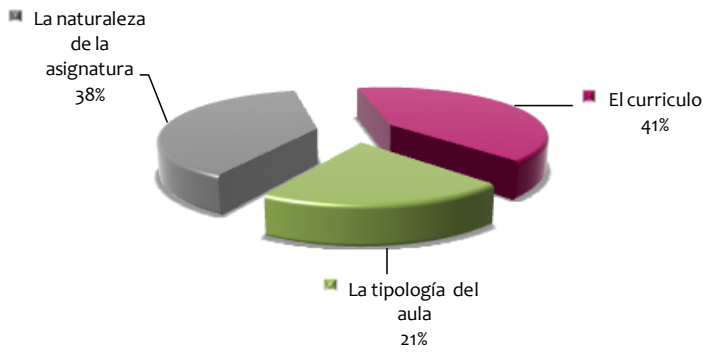


Gráfico 25. Qué determina la metodología del aula

A la pregunta de qué determina la metodología a aplicar en el aula. El 38% responde que la naturaleza de la asignatura, el 41% el currículo, la cantidad de materia que deben impartir y un 21% la tipología del aula.

Se les formula la pregunta en qué se basa la materia que imparten, si se fundamenta en el libro de texto, o varían el material dependiendo del alumnado, o el material que imparte es propio, o bien se basan en el libro de texto pero incluyen material propio.

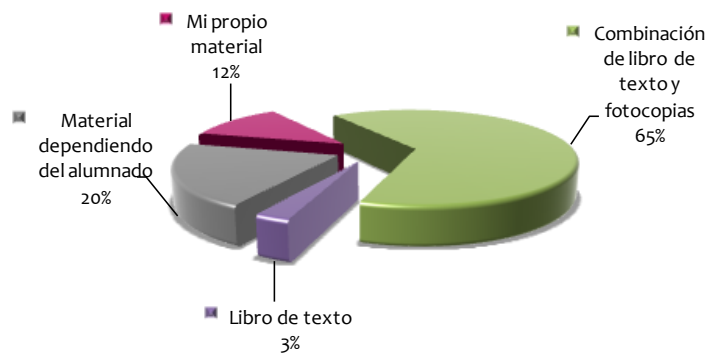


Gráfico 26. Material en el que basan la materia

El 65% basándose en el libro de texto completa el temario con material propio, el 20% varía el material dependiendo del tipo de alumnado, el 12% elabora su propio material y el 3% se basa en el libro de texto.

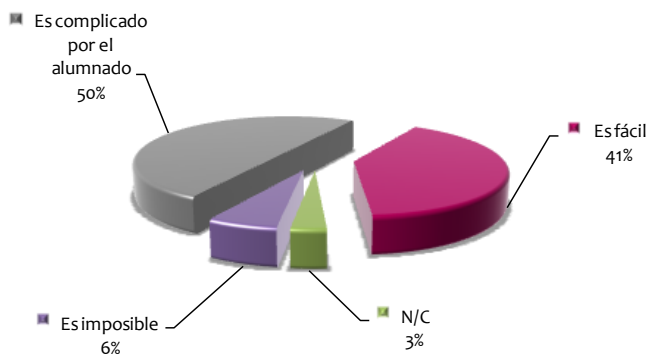


Gráfico 27. Innovaciones en el aula

Se pregunta también por la aplicación de innovaciones en el aula. Si las emplean y cómo ven la aplicación de las mismas.

El 50% afirma que es complicada la implantación de las mismas bien porque el alumnado no tiene motivación, el 41% testifica que es fácil porque el alumnado responde bien a las mismas y para el 6% es imposible debido a que el tipo de alumnado no lo permite.

Frente a la pregunta de si creen que ha cambiado la forma de enseñar en los últimos años, el 58% afirma que si, debido al aumento de la diversidad en el aula, el 24% manifiesta que no, y para el 18% restante ha cambiado tanto en la metodología como en el temario.

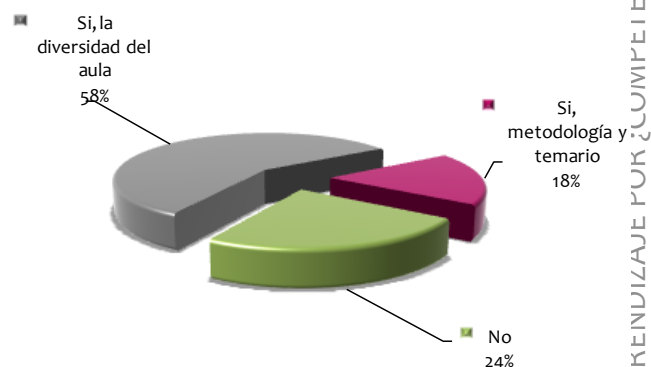


Gráfico 28. Cambios en la metodología de enseñanza

3.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.4.1 ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES ACERCA DE LAS COMPETENCIAS QUE DEBEN VALORAR EN SU ASIGNATURA

Esta parte del test tiene como objetivo identificar el conocimiento de los docentes acerca de las competencias que deben valorar en sus asignaturas. El Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra establece en el informe *“La educación que necesitamos, currículos escolares navarros pendientes de la LOE”* las competencias a evaluar en las diferentes asignaturas del currículo de secundaria, así como aquellas que deben tratarse de manera transversal en todas ellas.

En el test se pide a los docentes encuestados que identifiquen las competencias que valoran en su asignatura. Se observan discrepancias entre los profesores de la misma materia, y la práctica mayoría de los resultados no son coincidentes con el informe de Gobierno de Navarra donde establecen estos criterios. Tan sólo el 36.7% de la muestra evalúa las competencias marcadas, pero en la práctica totalidad de los casos se valora alguna competencia más que no se indica en el informe. Cabe destacar que en dicho informe no se contemplan todas las asignaturas que se ofertan para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, dejando a criterio del lector, si en las asignaturas que se omiten tan sólo deben valorarse aquellas competencias que tienen la “etiqueta” de transversal, o por el contrario se les puede otorgar alguna competencia que tenga relación directa con la materia. Por ejemplo, incluir la competencia matemática en la asignatura de Física y química.

De las respuestas obtenidas, se desprende que el profesorado no está formado o bien informado acerca de las competencias en las que debe evaluar al alumnado al finalizar el ciclo de enseñanza obligatoria.

En cuanto a la evaluación de las mismas, no existe una coherencia o patrón en los datos obtenidos, debido a que las respuestas que se han recogido son diversas y se deja entrever que el profesorado evalúa las competencias desde un punto de vista personal.

Esta teoría la confirman las entrevistas realizadas a algunos de los encuestados en las que afirman que el tema de competencias básicas recogidas en la LOE no está claro, y que desde la dirección de los centros no se fijan las herramientas necesarias para la evaluación de las mismas. Tampoco se establecen por departamentos las competencias que deben valorar, el profesor trabaja de manera autónoma.

3.4.2 ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Esta parte del test trata de obtener información acerca de los métodos de valoración que tienen los docentes acerca de las competencias. Si las evalúan de manera conjunta con docentes de otras materias, si son valoraciones objetivas o subjetivas, dependientes o independientes a la adquisición de los conocimientos teóricos de la materia, etc.

Como hemos podido deducir de los resultados obtenidos en el anterior apartado del test -conocimiento de los docentes acerca de las competencias que deben valorar en su asignatura- los profesores deciden, de manera unilateral, las competencias que evalúan en su asignatura y el modo de hacerlo. En ningún caso se marcan éstas ni desde la dirección del centro ni desde el departamento.

Cabe destacar sin embargo, que el 62% de los encuestados afirma que la superación o no de las competencias, que debe valorarse en el último curso de la enseñanza obligatoria, se realiza de manera conjunta por el cuerpo docente. Durante las entrevistas personales los encuestados afirman que en las sesiones de evaluación de este último trimestre, la valoración se realiza de manera global, sin un baremo prefijado, se dan por superadas las competencias si el alumno o alumna ha superado las materias correspondientes.

El 73% de los encuestados opinan que la adquisición de las competencias es subjetiva. Esto puede ser debido a que desde las entidades competentes en la materia no definen ningún objetivo claro ni los parámetros mínimos que debe alcanzar el alumnado para dar por superadas las competencias. No están tan bien definidas, o su definición no es tan clara, como los conocimientos teóricos mínimos que debe alcanzar el alumnado especificados en el currículo de cada ciclo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en la pregunta de el tipo de evaluación que aplican a la valoración de las competencias es consecuente con la anterior, ya que el 59% de los encuestados dan por superadas las competencias cuando el alumno supera los conocimientos teóricos de la materia, sin procurar una nota independiente a la adquisición de las mismas. Tan sólo el 13% las evalúa de manera independiente, mediante un baremo prefijado, estilo rúbrica o similar. El 28% restante, reconociendo la subjetividad de la calificación, valoran las competencias según la apreciación personal de la adquisición o no de las mismas.

A pesar de que todas las pruebas diagnósticas, nacionales o internacionales, tienen como claro objetivo la valoración de las competencias, el 73% de la muestra encuestada no cree que se evalúen este tipo de conocimientos. Esto se puede deber a dos causas: que el profesorado encuentre las preguntas de las evaluaciones diagnósticas demasiado teóricas, o que no tengan conocimiento del tipo de preguntas que se realizan en ellos, debido a la participación exclusiva, en este tipo de pruebas, de los profesores implicados directamente. Normalmente son los docentes de matemáticas y lengua, los encargados de corregir los test, por lo que el resto del profesorado no tiene acceso directo a los mismos.

Pese a las discrepancias encontradas en la valoración de las competencias, el 59% de los encuestados está de acuerdo en que este tipo de saberes tomen más peso en el currículo de los estudiantes frente a un 3% que mantiene que los conocimientos teóricos deben seguir teniendo el peso tan distinguido que disfrutan. En esta pregunta hay un alto índice de abstención (38%) a la pregunta.

3.4.3 ANÁLISIS DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

La batería de preguntas de esta última parte del test pretende determinar la metodología enseñanza-aprendizaje aplicada en las aulas y los métodos de evaluación de los conocimientos teóricos. Con ellas se pueden analizar si se aplican nuevas metodologías de enseñanza orientadas al aprendizaje por competencias o a un aprendizaje teórico tradicional, y los motivos que les llevan a aplicarlas o no.

Más de 75% de los encuestados le otorgan al examen el mayor porcentaje en el criterio de evaluación de la asignatura (entre el 40-60%)¹⁶, y éstos realizan un examen de tipo teórico-práctico, remitiéndose a los conocimientos expuestos en las clases.

Un 77% de los profesores realiza proyectos (unidisciplinares o multidisciplinares) en determinados temas de la materia, pero al no otorgarles un peso significativo, ni en el criterio de evaluación, ni en horas lectivas, no se puede considerar que la metodología enseñanza-aprendizaje sea por proyectos.

La mayoría de los docentes encuestados (68%) se apoya en el libro de texto para impartir la materia. Según un estudio personal realizado en el presente máster de los libros de texto que se emplean en la Educación Secundaria de Navarra, se puede determinar que éstos siguen una teoría curricular técnica orientada a un aprendizaje teórico.

Acorde con las respuestas anteriores sólo un 18% otorga el cambio en la enseñanza a la transformación en la metodología y el temario que se imparte, mientras que el 58% afirma que estos cambios se deben a la tipología del aula y un 24% afirma que no ha variado mucho la enseñanza en los últimos años.

No se incluye en el análisis del presente trabajo la pregunta sobre la implantación de las innovaciones, debido a que no ha sido posible analizar el tipo de innovaciones propuestas por los docentes y valorar si éstas son dirigidas a un cambio en la metodología de la enseñanza.

¹⁶ Datos obtenidos de las encuestas personales realizadas.

3.5 CONCLUSIONES

A pesar que las instituciones educativas otorgan gran importancia a las ocho competencias clave que se enmarcan en la LOE, no se ha sabido introducir ni formar en este proceso al profesorado. No se han marcado unas pautas concretas para la valorar la obtención de las mismas, ni instruido al profesorado para su enseñanza. Se observa un salto abismal entre los teóricos y los prácticos. Las pruebas diagnósticas, que evalúan la conquista de estas competencias, advierten un avance lento hacia el objetivo, aunque no suficiente. España se encuentra por debajo de la media de OCDE según el informe PISA 2012. De manera individual la Comunidad Foral de Navarra supera este promedio, aunque sigue estando lejos de alcanzar los puestos de cabeza.

Los docentes se muestran interesados en la aplicación de este nuevo método de enseñanza pero no encuentran apoyos en las instituciones, y la precaria situación actual de la educación en España no ayuda a la implantación de nuevas metodologías. Los docentes estiman necesarios más recursos como la disminución de alumnos por aula.

El aumento de la diversidad de las aulas y los pocos recursos - tanto materiales como intelectuales - hace que las modificaciones en la metodología de la enseñanza para alcanzar los nuevos objetivos enmarcados en una ley que lleva vigente seis años, sean a día de hoy inalcanzables.

La realidad en la mayoría de las aulas es que se sigue impartiendo una teoría curricular teórica. Se instruye en el aprendizaje memorístico de una serie de conceptos, se resta importancia a la aplicación de los mismos, principio básico para la adquisición de las competencias.

Los docentes señalan como culpables a: el extenso currículo a impartir, las características del alumnado y la falta de formación para el cuerpo educativo. Sienten un desamparo por parte de las instituciones.

Los grandes damnificados de esta falta de “hoja de ruta” son los alumnos. Si los informes de las entidades educativas no son claros para el profesorado, menos aún para el resto de la comunidad educativa. El 52% de los docentes encuestados atestigua que el alumnado no es conocedor de las competencias que deben adquirir al finalizar la enseñanza obligatoria, y menos qué competencias conciernen a cada asignatura. La desinformación en este nivel primordial de la cadena es total.

En la actualidad el aprendizaje por competencias en la Comarca de Pamplona, donde se ha realizado el estudio, es una meta por alcanzar. Existen vagos y lentos avances hacia un cambio de metodología en la enseñanza, base para alcanzar los objetivos. Aunque como revelan las últimas pruebas diagnósticas no son suficientes.

3.6 PROPUESTAS DE MEJORA

INFORMACIÓN

La primera propuesta de este apartado es la información. Información a todos los niveles del sistema educativo, de cuáles son los objetivos a alcanzar en la finalización de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

DEBATE

Con el propósito de unificar criterios, de establecer unas bases comunes y seguras, desde este apartado se propone un debate entre teóricos y prácticos. Existe un salto abismal entre la teoría y la realidad de las aulas. Se deben proponer soluciones acordes con la realidad.

FORMACIÓN DE LOS DOCENTES

El cuerpo docente reclama esta formación. Estiman necesario reciclarse con nuevas metodológicas de enseñanza para alcanzar los nuevos objetivos.

RECURSOS

Debido a las nuevas necesidades educativas y al aumento de la diversidad en las aulas, desde la práctica de la enseñanza se reclaman más recursos para disminuir el ratio de alumnos por aula, mayor diversificación y opcionalidad de asignatura para los alumnos y alumnas.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ∞ ² QUÉ ES LO BÁSICO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA? Notas sobre la revisión y actualización del currículo en la educación básica.
- ∞ ³¹ Informe DeSeCo, OCDE 2002.
- ∞ ⁴ 11 Ideas clave: Cómo aprender y enseñar por competencias. Zabala, A. y Arnau, L. (2007)
- ∞ ⁵ Knowledge of Language: Its Nature, Origins and use
- ∞ ⁶ Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida un marco de referencia europeo. 2004 CE
- ∞ ⁷ Las competencias básicas del currículo en la LOE. López, J.
- ∞ ⁸ *La educación que necesitamos*, currículos escolares navarros pendientes de la LOE. Jornadas educativas. Gobierno de Navarra
- ∞ ⁹ Marco teórico de la evaluación diagnóstica. Educación Secundaria. Sección de Evaluación. Servicio de Inspección Educativa. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación. NA-3381/2008
- ∞ ¹¹ Informe español. PISA 2012. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- ∞ ¹³ Evaluación General de diagnóstico 2010. Educación Secundaria Obligatoria. Segundo curso. Informe de resultados. Ministerio de Educación. Secretaría de estado de educación y formación profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto de Evaluación. 2011
- ∞ Leyes de educación
 - Ley de Instrucción primaria** (1939)
 - Ley de Ordenación de la Enseñanza Media** (1953)
 - Ley General de Educación** (1970)
 - Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación** (LODE 1985)
 - Ley de Ordenación General del Sistema Educativo** (LOGSE 1990)
 - Ley Orgánica de Calidad de la Educación** (LOCE 2002)
 - Ley Orgánica de Educación** (LOE 2006)
 - Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa** (LOMCE 2013)

5. ANEXO

El presente test tiene como objetivo la recogida de datos sobre la experiencia en las aulas del profesorado de Secundaria acerca de la valoración de las competencias del alumnado, definidas en la Ley Orgánica de Educación 2/2006. No es una encuesta pública, sino de carácter privado, forma parte del Trabajo Fin de Máster, por lo que los resultados en ella obtenidos no serán publicados fuera del entorno de la Universidad Pública de Navarra.

En las dos primeras preguntas debe indicar la asignatura que imparte y el número de años de experiencia como docente. En el resto de las preguntas del test podrá elegir una o varias opciones, o si lo estima necesario añadir una alternativa que se adapte mejor a su respuesta.

TEST COMPETENCIAS

1. Asignatura/s impartida/s:
2. Años de experiencia como docente:
3. Actualmente imparte su docencia en:
 - a. *enseñanza privada-concertada*
 - b. *enseñanza pública*
4. Cursos académicos a los que da clases en el presente año:
 - a. 1º ESO
 - b. 2º ESO
 - c. 3º ESO
 - d. 4º ESO
 - e. 1º BACHILLERATO
 - f. 2º BACHILLERATO
5. Número medio de alumnos por aula:
 - a. *Menos de 20*
 - b. *Entre 20-28*
 - c. *Más de 28*
6. Competencia o competencias a valorar en su/s asignatura/s:
 - a. *Competencia matemática*
 - b. *Competencia en comunicación*
 - c. *Competencia artística y cultural*
 - d. *Tratamiento de la información y competencia digital*
 - e. *Competencia social y ciudadana*

- f. *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*
 - g. *Competencia para aprender a aprender*
 - h. *Autonomía e iniciativa personal*
7. Ordena de mayor a menor según el porcentaje de nota de evaluación de la asignatura:
- a. *Actitud*
 - b. *Examen*
 - c. *Proyecto*
 - d. *Trabajos*
 - e. *Otros*
8. ¿Elabora proyectos en su asignatura?
- a. *Si, son proyectos en colaboración con otros departamentos*
 - b. *Si, son proyectos multidisciplinares, aunque sólo valorados en mi asignatura*
 - c. *Si, son proyectos unidisciplinarios*
 - d. *No, la naturaleza de mi asignatura no me lo permite*
9. El tipo de examen o evaluación que realiza en su asignatura es de:
- a. *Tipo Test*
 - b. *Teórico*
 - c. *Práctico*
 - d. *Teórico y práctico*
 - e. *Oral*
 - f. *No realizo examen*
 - g. *Otros*
10. Sus alumnos tienen claro qué tipo de competencias deben alcanzar en su asignatura:
- a. *Sí*
 - b. *No*
11. Modo de valoración de las competencias
- a. *Según el resultado obtenido de la media de evaluación*
 - b. *Mediante unos baremos fijados antes de la evaluación (tipo rúbrica, etc.), es una nota independiente*
 - c. *Apreciación personal del alcance y cumplimiento de las competencias*

12. Se valora junto con otros docentes la adquisición, o no, de las competencias por parte de los alumnos:
 - a. Sí
 - b. No
 - c. *Depende de la competencia*
13. El modelo educativo actual, ¿determina correctamente las competencias y el modo de evaluación de las mismas?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. *Depende de la competencia*
14. Cree que la valoración que se realiza de las competencias es:
 - a. *Objetiva*
 - b. *Subjetiva*
15. Las pruebas diagnósticas externas, como el informe PISA, evalúan las competencias del alumnado:
 - a. Sí
 - b. No
 - c. *Depende de la competencia*
16. ¿Qué metodología aplica en el aula?
 - a. *Primero imparto la teoría y luego aplico problemas prácticos sobre la misma:*
 - b. *Sólo son clases teóricas*
 - c. *Trabajo por proyectos determinados temas*
 - d. *Depende del tema vario el método de enseñanza, mezclo clases teóricas con problemas prácticos y cotidianos*
17. La metodología de trabajo que sigue en el aula queda determinada:
 - a. *La naturaleza de la asignatura*
 - b. *La tipología del aula*
 - c. *La cantidad de materia que hay que impartir en un tiempo determinado para cumplir el currículo marcado*

18. Para impartir su asignatura se basa:
- En el libro de texto seleccionado por todo el departamento para la asignatura*
 - Combino el libro de texto con fotocopias y materiales que me resultan interesantes*
 - Creo mi propio material siguiendo el currículo oficial estipulado en la ley*
 - Defino el material dependiendo de los intereses del alumnado, siguiendo el currículo oficial*
19. Cuando se propone una innovación en el aula:
- Es fácil el alumnado siempre responde satisfactoriamente*
 - Es complicado, el alumnado no tiene motivación y resulta difícil terminarla con éxito*
 - Es imposible, el tipo de alumnado no me lo permite*
 - Es complicado, ya que mi materia no se presta a grandes variaciones en la metodología*
20. ¿Cree que ha cambiado la forma de enseñar en los últimos años, desde que usted cursó sus estudios de Secundaria?
- Sí, es completamente diferente, la metodología y el temario es totalmente diferente*
 - No mucho, las variaciones son mínimas, cambian un poco las metodologías y el temario*
 - Sí, la diversidad del aula es mayor y ello conlleva una dificultad en la enseñanza*
21. ¿Se necesitan más recursos para llevar a cabo modificaciones en la enseñanza y metodología?
- Sí*
 - No*
 - Bastaría con aplicar los existentes de otro modo*
22. ¿Qué tipo de recursos cree que serían necesarios?
- Menos alumnos por aula*
 - Menos horas lectivas para el profesorado*
 - Mayor diversificación y opcionalidad de asignaturas*
23. ¿Cree que con la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se mejorará en sistema educativo y con ella, la evaluación de las competencias?
- Sí*
 - No*
 - Depende de la competencia*

24. ¿Está de acuerdo con el valor que se le da desde un marco teórico a las competencias que debe alcanzar el alumnado para la obtención del título de ESO o Bachiller?
- a. *Sí, aunque se debe seguir examinando de conocimientos, teniendo estos más relevancia*
 - b. *No, con los conocimientos adquiridos en aula se pueden dar por superadas las competencias enmarcadas en la ley*
 - c. *Sí, procurándoles más valor que los conocimientos adquiridos en el aula*

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN